

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.319 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO



La vuelta de Seru Giran

Aznar y Lebón revivirán en Mendoza al supergrupo de los '80, pero sin Charly.

PÁGINA 17



LA FIESTA

Al final, la Vendimia 2026 se queda sin Repetición

PÁGINA 6

SUCESOS

Un incendio destruyó totalmente el casino de San Martín

PÁGINA 8



Gestos de sintonía con Kast en Chile

El presidente argentino, Javier Milei, viajó desde EE.UU. para participar de la asunción del nuevo mandatario trasandino. Si bien se suspendió la reunión bilateral, hay coincidencia en forjar una alianza de la derecha regional.

PÁGINA 11

Empresarios alertan por clima de negocios ante ataques de Milei

TENSIÓN POLÍTICA. La Unión Industrial Argentina salió a responder acusaciones del Presidente en Nueva York. Hay preocupación por el impacto que puede tener en la atracción de inversiones hacia nuestro país.

La Unión Industrial Argentina salió a expresar su “profundo malestar y preocupación” por las declaraciones del presidente Javier Milei, quien cuestionó a quienes defienden la industria nacional al

señalarlos como “chorros”.

La central fabril demostró que los dichos del mandatario representan una descalificación “injusta e infundada” hacia el sector productivo y advirtió que pueden afectar el clima de negocios

y la convivencia institucional.

En un comunicado difundido este miércoles, la entidad sostuvo que las expresiones del jefe de Estado, en las que calificó de forma crítica a “aquellos que defienden la industria

nacional”, alcanzan también a los industriales argentinos.

Según la UIA, “los inversores observan no solo las oportunidades económicas, sino también la calidad de la convivencia democrática, el respeto institucional y el clima de negocios que ofrece un país”.

La central fabril señaló que “a lo largo y ancho de la Argentina existen miles de empresas industriales —grandes, medianas y pequeñas— que todos los días abren sus puertas y hoy están atravesando un momento muy difícil por la caída de las ventas y la actividad”.

La UIA también remarcó que el entramado industrial involucra no solo a empresarios sino también a trabajadores y sus familias. “Detrás de cada una de ellas hay empresarios, trabajadores y familias que sostienen el entramado productivo nacional en contextos muchas veces complejos”, indicó la entidad, al

tiempo que destacó que muchas firmas están realizando “un esfuerzo inmenso para adaptarse al nuevo escenario que propone el gobierno nacional”.

En ese marco, la entidad cuestionó el impacto que pueden tener las críticas provenientes de la máxima autoridad política del país. La UIA afirmó que cuando desde “la máxima investidura institucional se utilizan expresiones que descalifican a quienes e invierten, se genera un agravio injusto hacia ese esfuerzo cotidiano y se debilita el clima de respeto que la Argentina necesita reconstruir”.

La Unión Industrial subrayó que “no existe ninguna denuncia ni delito que involucre a las personas o sectores que han sido objeto de estos agravios”, y señaló que las afirmaciones del mandatario adquirieron “una re-

Continúa en página 3

POLÍTICA

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

El superintendente general de Irrigación, Sergio Marinelli, se refirió al fallo plenario de la Suprema Corte de Justicia que resolvió la causa judicial por los permisos de explotación de agua subterránea en la margen derecha del río Mendoza, en la zona de Agrelo, y explicó cómo continuará el funcionamiento de los pozos involucrados en el litigio.

El funcionario señaló que, tras la sentencia, los emprendimientos podrán seguir utilizando agua mediante permisos precarios sujetos a disponibilidad y controles técnicos del organismo.

La decisión fue adoptada por seis de los siete integrantes del máximo tribunal provincial. El voto principal fue elaborado por el presidente de la Corte, Dalmiro Garay, y contó con la adhesión de los ministros María Teresa Day, Julio Gómez, Norma Llatser, José Valerio y Omar Palermo. En tanto, el juez Mario Adaro votó en disidencia al considerar que debía admitirse la demanda de las empresas privadas.

En el expediente titulado “Santa María de los Andes SA contra el Departamento General de Irrigación”, el tribunal resolvió ratificar las resoluciones del Honorable Tribunal Administrativo de Irrigación de 2013, que habían negado a los privados la concesión definitiva de uso de agua subterránea y ordenado el cegado de los pozos identificados como 6/1814 y 6/1816 en Luján de Cuyo.

De esta manera, la Corte concluyó que Irrigación no había actuado de manera ilegítima al rechazar las concesiones solicitadas por las firmas Santa María de los Andes SA y Vitivinícola Bulnes SA, que sostenían tener derechos adquiridos a partir de permisos de perforación otorgados en 2010.

El “remedio jurídico” que planteó la Corte

A pesar de rechazar la demanda, cuatro de los ministros (Garay, Day, Gómez y Llatser) incorporaron en la sentencia una alternativa para evitar impactos económicos en los emprendimientos que se desarrollaron en la zona mientras el proceso judicial se extendía durante más de una década.

Se trata de la posibilidad de acceder a permisos precarios de uso de agua, bajo la normativa que Irrigación aplica para el aprovechamiento de aguas superficiales, particularmente la Resolución 944. Esta herramienta permitiría que los proyectos continúen funcionando, aunque bajo condiciones específicas y sin que ello implique el reconocimiento de un derecho permanente sobre el recurso.

Según explicó Marinelli, la decisión de la Corte valida una me-



RIEGO. La alternativa dada por la Corte a las empresas implica un acceso condicionado al agua.

Llevará meses definir cómo darle agua a fincas de los pozos de Agrelo

CASO RESONANTE. Irrigación deberá reglamentar el esquema de permisos precarios que habilitó la Suprema Corte para los emprendimientos de la zona. Estiman un plazo de entre 4 y 6 meses para completar el proceso.

todoología “novedosa” que vincula la regulación del agua subterránea con las reglas que rigen para el agua superficial. “El fallo está validando indirectamente el hecho de que usemos el agua subterránea y el agua superficial de manera conjunta. Aplicar la normativa del agua superficial al agua subterránea para los permisos, y darle características de precarios, es una metodología muy novedosa”, señaló a Los Andes.

El superintendente indicó que ahora el desafío del organismo será desarrollar la normativa que permita aplicar ese criterio en la práctica: “Eso es lo que tenemos que desarrollar ahora: de qué forma lo vamos a hacer con el agua subterránea para estos casos”, sostuvo.

De acuerdo con lo que establece la normativa vigente, los

permisos precarios pueden otorgarse por un plazo de hasta diez años. Sin embargo, Marinelli aclaró que su característica central es la condicionalidad. “Son permisos precarios, por lo tanto tienen una condicionalidad, que es que van a estar sujetos a la disponibilidad”, explicó.

En ese marco, Irrigación deberá definir un período de revisión técnica que permita evaluar la evolución del acuífero y la sustentabilidad de las extracciones. Ese plazo, que todavía deberá ser determinado por los equipos técnicos del organismo, podría ubicarse entre tres y cinco años.

Según indicó el funcionario, en ese tiempo se realizarán balances hídricos para analizar el comportamiento del acuífero y determinar si es posible mantener el nivel de extracción o si será necesario reducirlo. “Cada vez conocemos mejor lo que pasa en el acuífero. Eso nos va a permitir decirles si pueden seguir usando lo mismo o si tienen que usar menos”, afirmó.

Si las empresas no aceptan las condiciones establecidas por Irrigación, la consecuencia

podría ser el cierre definitivo de los pozos.

Nuevas obligaciones y controles

Además de aceptar el esquema de permisos precarios, los emprendimientos que busquen continuar utilizando agua deberán cumplir con una serie de obligaciones económicas y técnicas.

Entre ellas se encuentra la regularización de pagos que no se realizaron durante el tiempo que duró el litigio judicial. También deberán abonar el denominado Fondo Potrerillos, que compensa las inversiones realizadas en obras hídricas dentro de la cuenca del río Mendoza. Hasta el momento no han trascendido las cifras adeudadas.

“Cuando empezás a tener un uso de agua del río con un permiso precario, pagás un proporcional a lo que pagaron las propiedades que ya tenían derechos por las obras que se hicieron en la cuenca”, explicó el titular de Irrigación.

En paralelo, el organismo avanzará en un sistema de monitoreo más estricto de las extracciones. Las fincas de más

ARCHIVO

Un conflicto que atravesó gobiernos

La disputa por los pozos de Agrelo se remonta a 2010, cuando durante la gestión del exgobernador Celso Jaque se otorgaron permisos de perforación para emprendimientos inmobiliarios en una zona con restricciones hídricas. Las autorizaciones fueron concedidas por el entonces titular de Irrigación, Eduardo Frigerio, lo que generó un fuerte conflicto político y denuncias por presuntas irregularidades en el otorgamiento de los permisos.

En 2013, el Tribunal Administrativo de Irrigación dejó firmes las resoluciones que negaban las concesiones definitivas y ordenaban el cegado de los pozos, lo que dio origen a la causa judicial.

El fallo, además de cerrar ese capítulo judicial, establece un precedente sobre la gestión del agua subterránea en la provincia y reafirma la potestad técnica de Irrigación para regular el uso del recurso.

de 50 hectáreas deberán instalar sistemas de transmisión automática de datos de caudalímetros, que enviarán información al sistema MIDO para controlar en tiempo real la cantidad de agua extraída.

Marinelli señaló que este sistema permitirá contar con información más precisa sobre el comportamiento del acuífero y sobre el uso efectivo del recurso.

“La medición de niveles, conociendo el agua que entra y el agua que sacamos, nos permite tener un balance del acuífero”, explicó.

El incumplimiento de las cantidades autorizadas podría derivar en sanciones, que van desde multas hasta el cegado de los pozos.

Plazo para implementar el fallo

El superintendente indicó que Irrigación dispone de un plazo de 60 días para elaborar la normativa que reglamentará la aplicación del fallo y notificar a los involucrados. El proceso completo, sin embargo, podría extenderse algo más, mientras se termina de implementar el sistema administrativo y técnico.

“Tenemos 60 días para establecer esa nueva normativa y notificarla a todos. Yo calculo que entre 60 y 120 días terminar todo el proceso”, señaló Marinelli.

Según explicó, el trabajo estará a cargo de equipos técnicos y legales del organismo, que deberán adaptar a estos casos la regulación existente para los permisos precarios de agua superficial.

Adorni habla de campaña sucia por críticas al viaje con su mujer

ARGENTINA WEEK. El jefe de Gabinete volvió a mostrarse con su esposa, que viajó a Estados Unidos en el avión presidencial. Lo calificó como un intento de empañar con “fake news e imágenes trucadas”.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

Con la partida de Javier y Karina Milei para asistir a la asunción de José Kast en Chile, Manuel Adorni concentró la agenda oficial en el segundo día de la Argentina Week. El protagonismo del jefe de Gabinete coincidió con el clímax de la polémica por la inclusión de su esposa en el avión presidencial que trajo a la comitiva presidencial a Miami y Nueva York.

En el cierre de las jornadas, el ministro coordinador volvió a defenderse y pareció sugerir que había sido objeto de una campaña sucia. “No importa cuanto hayan querido empañar esta Argentina Week 2026 de intensísimo trabajo. Todos los que están aquí lo saben. Intentaron con mentiras, con fake news, con imágenes cruzadas con inteligencia artificial. No nos vamos a correr de algo. Estamos enfocados. No nos vamos a correr del país que queremos”, sentenció Adorni antes de agradecer a los empresarios presentes.

Ante la consulta de Clarín, rechazó que el viaje de su esposa fuera relevante. “Es el no tema. Déjense de hinchar. Ustedes tienen que mirar lo que pasa acá. No están tomando magnitud de lo que está pasando acá y no toman dimensión de lo que pasa en la Argentina”, sostuvo.

Las declaraciones del ex vocero del martes solo potenciaron el conflicto. “Vengo una



IMAGEN. Adorni y su mujer, Bettina Angeletti, acompañaron a Milei en la visita a la tumba del rebe de Lubavich.

semana a deslomarme a Nueva York, quería que mi esposa me acompañara”, dijo en A 24 y se convirtió en meme. Este miércoles el funcionario insistió en su defensa: “No hubo ningún episodio extraño. Yo quería que mi mujer me acompañara y fue

“El ajuste lo va a pagar la política, jajajaj” publicó la vicepresidenta, Victoria Villarruel, con una foto de Adorni.

invitada de Presidencia, punto. El resto de las explicaciones ya las di. No hay nada malo ni nada que aclarar. Incluso acá hay mujeres de otros funcionarios. Es normal que uno viaje con su esposa”, justificó en declaraciones a Infobae.

Tampoco la explicación de Adorni sobre un viaje en avión privado a Punta del Este en carnaval disipó las dudas. “No hablé de mi vida privada”, contestó el ministro el martes. Lejos de cerrar el capítulo, diputados del peronismo pidieron la interpelación del ministro coordinador en el Congreso.

En ese contexto, Adorni -que en pocas semanas presenta su primer informe como jefe de Gabinete en la Cámara Baja- evitó bajar el perfil. De hecho, se volvió a mostrar con su esposa, Bettina Angeletti, en la sede del Bank of America, a la vuelta de la Biblioteca Pública de Nueva York.

La coach ontológica también había acompañado a Adorni en el cóctel en el consulado que sirvió para inaugurar la Semana Argentina, donde el jefe de gabinete fue el principal orador y cuando la polémica ya había tomado estado público. / Clarín

EL DATO

Senadores nacionales pasarán a ganar más de \$11 millones por mes

Luego de unas semanas complejas en el Senado, especialmente por el debate de la Reforma Laboral, se confirmó que los legisladores de dicha cámara pasarán a cobrar una dieta superior a los \$11 millones por mes. La actualización se debe al esquema salarial que rige para los trabajadores del Congreso. El fuerte aumento en sus ingresos a partir de marzo no surge de una decisión puntual de los legisladores, sino del mecanismo que vincula sus sueldos a los incrementos que se negocian con los gremios del Poder Legislativo. Los gremios acordaron un aumento salarial progresivo desde diciembre hasta mayo de un 12,5% acumulado, según se supo de fuentes legislativas.

INVESTIGACIÓN

El tesorero de AFA quiere que le apliquen la inocencia fiscal

El tesorero de la AFA Pablo Toviggino reclamó ser sobreseído por inexistencia de delito, al ser indagado en la causa por presunta retención indebida de aportes calculada en la menos 19.000 millones de pesos. “La denuncia de ARCA, y la imputación formulada en este proceso, es un ejemplo latente de una persecución penal arbitraria e irrazonable”, advirtió en el escrito de 100 páginas que entregó al juez en lo penal económico Diego Amarante. Toviggino no respondió preguntas y le pidió al juez que le aplique la ley de inocencia fiscal. La defensa del dirigente estuvo a cargo de Gregorio Dalbón, también defensor de la expresidenta Cristina Kirchner.

CONTROVERSIAS

La Justicia rechazó la cautelar de la CGT por la reforma laboral

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 rechazó una medida cautelar solicitada por la CGT en la causa presentada contra el Estado Nacional para suspender la aplicación de los artículos 90 y 91 de la ley 27802, conocida como Ley de Modernización Laboral, y del Convenio de Transferencia de la Función Judicial en Materia Laboral al ámbito de la Justicia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firmó el fallo es el titular de ese juzgado, Enrique Lavié Pico, el mismo magistrado que a comienzos de 2024 rechazó dos amparos contra el DNU 70/2023. Desde la central obrera afirmaron a van a continuar el reclamo judicial.

Empresarios alertan por clima de...

VIENE DE TAPA

levancia institucional inevitable” por provenir de la máxima autoridad del país.

La entidad reafirmó su disposición a mantener el diálogo con el Gobierno. Señalaron que comenzarán a trabajar por “una Argentina que crezca con más inversión, más producción y más empleo”, y remarcaron que ese objetivo requiere “diálogo, respeto y cooperación entre el sector público y el sector privado”.

El ataque en Nueva York

El presidente se había despachado el martes en el Argentina Week con un mensaje en el que atacó a los “empresarios pre-

bendarios” y dijo que se “terminó la Argentina corrupta”.

“Todos saben que en las últimas semanas tuve confrontaciones abiertas con Paolo Rocca, con Javier Madanes Quintanilla y con el sector textil. Como nadie me puso una cara visible no los puedo atacar de manera directa, pero sí puedo decir que los otros dos son empresarios prebendarios”.

Y continuó: “Quizás Rocca y Madanes, en connivencia con políticos ladrones, atacaron a los argentinos durante muchos años, pero se terminó. Se terminó esto, se terminó la Argentina corrupta”.

Al referirse a Madanes Quintanilla, Milei lo acusó de extorsionar al Gobierno a cambio de mantener una protección que favorecía a la principal fábrica de aluminio del país, Aluar. “Si no le manteníamos la barrera, nos iba a tirar 920 trabajadores a la calle un día antes de tratar

la reforma laboral.. y nos tiró 920 trabajadores a la calle, esto no es un juego de niños”.

Las declaraciones cruzadas entre el Gobierno y los empresarios se suceden desde hace semanas, al calor de las cada vez más frecuentes noticias sobre despidos y cierres de fábricas. El pasado 1 de marzo, al inaugurar el año parlamentario, Milei ya había afirmado que hay empresarios “corruptos” y que “extorsionan” amenazando con despidos para conseguir beneficios o protección estatal.

Parte de los cuestionamientos del Gobierno se han dirigido a importantes empresarios que se animaron a expresar críticas, entre ellos el italiano Rocca, director ejecutivo del poderoso conglomerado siderúrgico Techint, y Madanes Quintanilla, presidente de Aluar -la principal productora de aluminio de Argentina- y del

fabricante de neumáticos Fate, que a mediados de febrero despidió a 900 trabajadores por no poder competir con las importaciones de neumáticos chinos.

El Ejecutivo de Milei, que aplica desde finales de 2023 un severo plan de ajuste, sostiene que el sector manufacturero argentino se ha vuelto ineficaz tras décadas de políticas proteccionistas e incentivos estatales que los empresarios se resisten a perder y afirma que las industrias tendrán que reconvertirse o morir.

Desde el empresariado advierten que las dificultades para mantener las plantas operativas y preservar los puestos de trabajo son crecientes por una combinación de altas tasas de interés que encarecen la financiación, una apreciación cambiaria que abarata los productos importados y un mercado interno debilitado por bajos ingresos. / Clarín

ECONOMÍA



EXCESO DE AGUA. La lechuga fue una de las producciones más afectadas por el mal tiempo. Y el precio subió.

Las lluvias empujaron subas en las frutas y verduras

CONSUMO. Las intensas precipitaciones de los últimos días afectaron a la producción en fincas locales. Las verduras de hoja, entre lo que más subió. Tomate y durazno para conservas, con valores habituales.

Las intensas lluvias registradas en los últimos días comenzaron a reflejarse en los precios de frutas y verduras en algunos mercados mayoristas de la provincia. Desde la Unión Frutihortícola Argentina señalaron que el fenómeno climático afectó la producción local y redujo la disponibilidad de mercadería.

De acuerdo con la entidad, esta menor oferta explica que determinados productos registren aumentos en los valores. Sin embargo, otros alimentos de consumo habitual, especialmente aquellos destinados a conservas o elaboración casera, mantienen precios considerados normales para la época.

Desde la organización explicaron que las precipitaciones intensas generaron complicaciones en las zonas productivas, lo que impactó directamente en la cantidad de mercadería que llega a los mercados.

“En algunos mercados de la provincia se ha producido un aumento de la mercadería local. Esto se debe a los intensos días de lluvia, que han afectado las producciones”, indicaron desde la entidad frutihortícola.

La situación afecta principalmente a verduras de hoja y algunos cultivos sensibles al exceso de humedad, que suelen registrar variaciones de precio cuando se reduce la oferta.

A pesar de las subas puntuales, desde el sector destacan que varios productos muy utilizados para elaboraciones caseras mantienen precios acordes.

“Sin embargo, productos como las berenjenas para encurtidos, los duraznos para dulce y los tomates para salsa mantienen precios acordes”, señalaron desde la organización.

Según el listado difundido por operadores mayoristas, algunos valores de referencia incluyen tomate premium por cajón de 18 kilos a \$15.000, berenjena premium a \$7.000 el bulto y durazno rojo por cajón de 18 kilos a \$37.000, entre otros productos.

Los precios mayoristas

El relevamiento difundido por el sector incluye más de 40 productos entre frutas, verduras y hortalizas, con los precios de referencia en los mercados mendocinos.

Entre los productos incluidos aparecen papa sucia (\$12.000),

papa lavada o rotisera (\$18.000), cebolla premium (\$6.500), cebolla morada (\$13.000), zanahoria premium (\$10.500) y zanahoria común (\$5.500).

También figuran zapallos y hortalizas como zapallo cokena y zapallo inglés (\$7.000), berenjena premium (\$7.000), palta (\$9.000 el kilo), tomate premium por cajón de 18 kilos (\$15.000), tomate redondo (\$20.000) y tomate cherry (\$2.500 el kilo).

Por el mal tiempo hay menor oferta de algunas frutas y verduras de estación y eso impacta en los precios.

2,8%

la inflación estimada para febrero.

El Indec dará a conocer hoy el índice mensual. Consultoras privadas la ubican entre 2,7 y 2,9%.

En frutas, el listado incluye banana de Ecuador (\$38.000), manzana Red Delicious premium (\$30.000), pera William premium (\$28.000), durazno rojo por cajón (\$37.000), naranja para jugo (\$30.000) y limón por cubo (\$25.000).

El informe también detalla precios para sandía (\$450 el kilo), melón por siete unidades (\$13.000) y choclo por bolsa de 50 unidades (\$9.000).

En el rubro hojas verdes aparecen variedades como lechuga morada y repollada (\$15.000), mantecosa y rulito (\$20.000), rúcula (entre \$8.000 y \$16.000), además de verduras como verdeo (\$2.500), apio (\$1.300), acelga (\$7.000), perejil (\$800), ajo premium (\$5.500), zapallo italiano (\$14.000), zapallito redondito (\$9.000) y remolacha (\$6.500).

Desde el sector frutihortícola confían en que la situación pueda estabilizarse a medida que mejoren las condiciones climáticas y se normalice el ritmo de cosecha y distribución.

“Confiamos en que, pronto, la situación se normalizará. Seguimos comprometidos con una producción responsable”, expresaron desde la entidad.

Pedirían el RIGI para el proyecto de potasio en Malargüe

INVERSIONES. Aunque la empresa no ha cumplido el contrato, José Luis Manzano dijo que planean presentarse al régimen.

El empresario José Luis Manzano mencionó, en el marco de la Argentina Week, en Nueva York, que están planeando presentarse al RIGI con Potasio Río Colorado. El proyecto está demorado en su ejecución y el Gobierno provincial está evaluando opciones para sostener el contrato con la empresa.

En una entrevista que Manzano concedió a Forbes Argentina, se le consultó si tenían previsto presentar al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) -que recientemente fue extendido por un año más- y respondió: “Sí, tenemos varios proyectos proyectados con el RIGI. El proyecto de potasio lo contempla, y en Vaca Muerta seguramente la integración de upstream e facilitys también se hará bajo ese régimen. Además, tenemos proyectos de energía solar que sumarán dos o tres RIGI para el 2026”.

A fines de septiembre, el Gobierno provincial reconoció que la empresa Minera Aguilar, propiedad de Manzano, había incumplido el contrato y que estaban evaluando opciones. Ese incumplimiento se vincula con la demora en la construcción de la planta piloto, que debía estar lista en agosto, para comenzar a extraer y procesar.

Recientemente, la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, señaló que siguen en una etapa de evaluación del contrato y recordó que ese documento incluía una primera etapa de reingeniería, porque el proyecto, que tuvo en un primer momento la empresa Río Tinto y luego pasó a manos de la brasilera Vale, estaba calculado para una producción de 10,5 millones de toneladas anuales.

Sin embargo, por el deterioro de la infraestructura en el país en los últimos 30 años, la capacidad productiva se vio limitada, porque había dificultades para trasladar ese volumen de mineral sin líneas férreas en condiciones.



LOS ANDES
PASS

Cines

2x1

CINEMARK Hoyts

★ **CINES** ★
Vladicor

cinépolis

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CC
CINEMA
CONCEPT

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES



PUNTO FINAL. La decisión fue comunicada durante la noche y marcó el final del operativo Vendimia 2026.

El Gobierno dio por terminada la Vendimia: no habrá repetición

LA FIESTA. Se canceló la segunda función del Acto Central. Ofrecen canje de entradas para el recital de Abel Pintos o la devolución del dinero.

La Fiesta Nacional de la Vendimia cerró su capítulo 2026 luego de una serie de cambios en su cronograma provocados por las lluvias registradas en el Gran Mendoza. El Gobierno provincial informó la cancelación definitiva de las funciones restantes del espectáculo “90 cosechas de una misma cepa”, con lo que quedó sin efecto la repetición que había sido reprogramada para el domingo.

La decisión fue comunicada durante la noche y marcó el final del operativo Vendimia 2026. No obstante, el recital previsto para esa jornada seguirá vigente. En el Teatro Griego Frank Romero Day se presentarán Abel Pintos,

Magui Cullen, Los Campedrinós y Ángela Leiva, tal como estaba previsto dentro del calendario de espectáculos privados.

Desde el Ejecutivo provincial indicaron que la cancelación de la repetición del Acto Central responde a distintos criterios vinculados con la organización del evento y el funcionamiento de los servicios involucrados en el operativo.

Uno de los puntos mencionados en el comunicado oficial fue el costo que implica mantener el montaje del espectáculo. Según explicaron, sostener la estructura técnica instalada en el teatro griego, junto con los servicios de seguridad, seguros y logística, genera gastos diarios que el Go-

La confirmación del recital de Abel Pintos

La suspensión del recital previsto para el martes en el Teatro Griego Frank Romero Day también fue confirmada por el propio Abel Pintos a través de sus redes sociales. El cantante informó que el concierto se realizaría el domingo debido a las condiciones climáticas registradas en el Gran Mendoza. En un video publicado en su cuenta de Instagram, el artista explicó: “El concierto de hoy, por cuestiones de clima, se cancela, pero tenemos la oportunidad de reprogramarlo para el domingo que viene”, señaló. El mensaje fue difundido mientras las lluvias continuaban afectando la zona del anfiteatro. En el mismo video, el músico expresó: “Si Dios quiere, nos vemos el próximo domingo”, agregó.

bierno decidió no continuar financiando una vez realizado el Acto Central.

Otro de los factores señalados fue la organización del público. Las autoridades indicaron que la superposición entre la repetición del espectáculo vendimial y el recital programado para el mismo espacio generaba un problema logístico difícil de resolver.

En ese escenario, podían coincidir en el anfiteatro espectadores con distintos tipos de entradas: quienes habían adquirido tickets para la repetición del espectáculo protagonizado por el elenco vendimial y quienes habían comprado localidades para asistir al recital.

Cambios desde el sábado

Las modificaciones en la programación comenzaron el sábado, cuando la lluvia obligó a suspender el Acto Central de la Vendimia. El espectáculo se realizó finalmente el domingo en el Frank Romero Day.

En esa misma jornada se sumó el recital de Luciano Pereyra, que por compromisos del artista no podía ser reprogramado, y eso generó tensión con los fans del cantante que sacaron sus entradas para ver este recital.

En tanto que, el martes por la noche estaba previsto el inicio de los recitales privados. Las lluvias impidieron el comienzo de los shows programados en el anfiteatro, temporal que generó finalmente complicaciones logísticas y de seguridad.

Ante ese escenario, la Subsecretaría de Cultura informó que la repetición de la Vendimia y el recital de Abel Pintos se realizarán el domingo 15 de marzo.

Reclamos por los cambios

La confirmación de la suspensión había generado reclamos entre parte del público. Muchos asistentes indicaron que la comunicación oficial se produjo cuando ya se encontraban en las inmediaciones del teatro griego.

Las redes sociales registraron consultas sobre la validez de las entradas y el procedimiento para asistir a la nueva fecha.

Desde la Subsecretaría de Cultura señalaron que los detalles de la organización se informarán en breve. “Estamos resolviendo detalles que comunicaremos durante el transcurso de la jornada”, indicaron.

Vale recordar, que por el alerta amarilla, la función programada para anoche se había cambiado para el domingo 15.

En el Valle de Uco esperan tormentas hasta el viernes

Tras varios años con escasas precipitaciones, el 2026 presenta un panorama climático distinto en Mendoza. Registros de estaciones del Servicio Meteorológico Nacional indican que, en lo que va del año, distintas localidades ya acumulan una parte significativa de su promedio anual de lluvias, una situación poco habitual para una provincia caracterizada por su clima árido.

El Valle de Uco también refleja este cambio. El martes se registraron intensas precipitaciones que afectaron a dos de sus departamentos. Las lluvias provocaron anegamientos en sectores de El Manzano Histórico y El Cepillo, donde algunas calles quedaron cubiertas por agua.

De acuerdo con el pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional, se prevé que la inestabilidad continúe en la región con probabilidad de lluvias hasta el viernes.

Crecidas en Tunuyán

El aguacero registrado durante la tarde y noche del martes en los distritos del oeste trajeron aparejadas crecidas en distintos sectores, informaron desde el municipio. Las principales zonas afectadas fueron el Manzano histórico se produjo anegamiento sobre calle 17 de Agosto y sobre Benigno Aguirre, Ruta Provincial 89 y el Corredor Productivo. En el lugar trabajó personal de la Delegación del Manzano Histórico con apoyo de Defensa Civil.

Anegaciones en San Carlos

Dario Segura, director de Defensa Civil de San Carlos, comunicó que se produjo un núcleo importante de tormenta en la parte sur del departamento. En El Cepillo se registraron 10 mm de lluvia y calles anegadas por la creciente de los ríos y el riego de fincas cercanas. La inestabilidad se mantuvo durante el día de ayer y se esperaban precipitaciones por la noche.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, se prevé que la inestabilidad siga hasta el viernes.

Licitación Pública Nro. 56/2026

Expediente Licitatorio N° 1923-26

Motivo: **EJECUCION DE OBRA CIVIL "PARQUE SOLAR AGUAS LUJAN - 1° ETAPA".**

Presupuesto oficial: \$ 2.500.000.000,00.

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.

Decreto N° 2070-2024

Apertura de Sobres: 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas

Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos:

www.compras.mendoza.gov.ar /

www.lujandecuyo.gov.ar

 **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN**

FE DE ERRATAS

Licitación Pública N° 1008/2026

Expte. N° 347-2026

Obra: Playón deportivo Club Social y deportivo Juventud Unida

Se subsana error involuntario en la publicación con fecha 10 y 11 de marzo donde dice **Valor del Pliego: \$25.742,30.-** corresponde decir **Valor del Pliego: \$257.423.-.**



Sífilis: darán curso obligatorio para el personal sanitario

APRENDIZAJE. Esta capacitación del Ministerio de Salud de Mendoza apunta a dotar de estrategias para la prevención y tratamiento oportunos en un contexto de incremento exponencial de infecciones.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El aumento exponencial de las infecciones por sífilis llevó al Ministerio de Salud de Mendoza a implementar un curso de aprendizaje obligatorio para los trabajadores de la salud. Se trata de un curso de autoaprendizaje denominado “Acelerando la eliminación de sífilis congénita asegurando diagnóstico y tratamiento oportunos” y ha sido desarrollado por la Organización Panamericana de la Salud.

Según establece el Gobierno de Mendoza en la Resolución 296 del 25 de febrero, está destinado a los establecimientos sanitarios dependientes del Ministerio de Salud de Mendoza. “La resolución es parte de una estrategia de fortalecimiento de la eliminación de enfermedades de la estrategia ETMI Plus de la OMS (Organización Mundial de la Salud)”, explicó la doctora Andrea Falaschi, Directora de Epidemiología de la provincia.

La iniciativa ETMI Plus tiene como objetivo lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno-infantil de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), la sífilis, la hepatitis B y la enfermedad de Chagas.

A nivel nacional se advierte un aumento sostenido de las notificaciones con esta infección desde 2011, con un paréntesis que marcó la pandemia. En Argentina, los casos notificados de sífilis en la primera semana de este año se duplicaron en relación con la mediana de los últimos cinco años. La tendencia también se refleja en Mendoza, donde los casos crecieron 38% en un año, en línea con lo que se observa a nivel mundial.

En 2019 se habían registrado 1.239 casos. La cifra cayó en 2020 (570) y 2021 (640), años atravesados por el aislamiento y por un menor acceso al sistema de salud. Luego comenzó el rebote: 1.404 casos en 2022, 1.493 en 2023 y 1.392 en 2024. Los datos preliminares de 2025 marcaron un aumento del 38% respecto del año anterior en la provincia.

“Descontrolada”: los números de la sífilis

“Está totalmente descontrolada la sífilis, porque realmente no hay uso de preservativos. La verdad, lo que está pasando con la sífilis es gravísimo, hay muchísimos casos”, sostuvo Evangelina Castro, trabajadora social especialista en Salud Sexual y Reproductiva.

Desde Epidemiología de



AUMENTO EN MENDOZA. Datos de 2025 marcan un aumento del 38% de casos de sífilis respecto del año anterior.

Quiénes deben hacerlo

En particular, está destinado a quienes se desempeñan en la “atención de personas gestantes, personas recién nacidas y a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de infecciones de transmisión sexual”. Fundamentalmente, médicos ginecólogos, neonatólogos, especialistas en enfermedades de transmisión sexual, urólogos, pediatras, médicos generales clínicos y de familia y licenciados en Obstetricia. Se dicta de manera virtual. La funcionaria explicó que quienes lo realizan deberán presentar la constancia de haberlo concluido en el efector donde se desempeñan. Explicó que ya está disponible para hacerse, aunque la resolución no establece plazos máximos para cumplimentar lo establecido. De todas formas, aclaró que es de cumplimiento obligatorio desde su publicación en el boletín oficial.

Mendoza advierten además otro problema: la reinfección. “Hay un 28% de las personas que testeamos que se reinfectan con sífilis, porque siguen teniendo relaciones sexuales no protegidas”, indicó Andrea Falaschi, directora de Epide-

miología de la provincia. En el país, la primera semana de 2026, los casos confirmados pasaron de una mediana de 522 (promedio de los últimos cinco años cerrados) a 1.092. El salto representa un aumento del 109%. La sífilis congénita (niños que nacen con la infección) también mostró un aumento en los casos confirmados de 85% en ese periodo: la mediana de 13 pasó a 24 este año. La sífilis en personas embarazadas tuvo un aumento de 154% en los casos confirmados: pasaron de una mediana de 125 a 317 este año. Los más afectados son jóvenes de entre 19 y 35 años. En el texto de la resolución, que lleva la firma del ministro de Salud, Rodolfo Montero, se argumenta “que a nivel nacional, la tasa de notificación de sífilis pasó de 56,1 casos cada 100.000 habitantes en el año 2019 a 93 casos por 100.000 habitantes en el año 2024, lo que representa un incremento del 65,8%, mientras que en la región de Cuyo la tasa aumentó de 70 a 100 casos por 100.000 habitantes en igual periodo”. Además, agrega: “que en la provincia de Mendoza la tasa de sífilis registró un aumento de 62,9 a 80,1 casos por 100.000 habitantes, notificándose 1123 casos durante el año 2024 y 1568 casos en el año 2025 para igual periodo epidemiológico, lo que implica un incremento del 38%, con concentración de casos en el grupo etario de 20 a 35 años”. Por todo esto es que ha pasado a considerarse un problema de salud pública.

“A pesar de los esfuerzos realizados, persisten brechas en el diagnóstico oportuno y en el tratamiento adecuado de la sífilis durante el embarazo, lo que incrementa el riesgo de transmisión vertical y la ocurrencia de sífilis congénita, evento prevenible y evitable mediante intervenciones oportunas y eficaces”, advierte la resolución.

Razones para la capacitación
“Dentro de la mesa de gestión, se vio que era importante estandarizar la capacitación de la gente que trabaja en los sectores de salud, tanto públicos como privados, que tienen intervención en la ruta de diagnóstico y seguimiento de la madre y el niño, básicamente. Entonces, para esos equipos de salud, está este curso, que es un curso autoadministrado de la Organización Panamericana de la Salud gratuito y obligatorio”, detalló Falaschi. En definitiva, la médica resumió resumió: “(El curso) apunta a estandarizar la capacidad técnica de los equipos que tratan embarazadas y niños en todos los niveles del sistema, que fortalece las competencias tanto en diagnóstico como en interpretación de las pruebas diagnósticas”.

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1 (IMPORTANTE)
LICITACIÓN PÚBLICA

DOBLE VIA DE ACCESO A RIVADAVIA - JUNIN - SAN MARTÍN. TRAMO III-A. PROG. 7+248.26-FUTURO EMPALME CON RUTA NACIONAL N°7. DEPARTAMENTOS JUNÍN y SAN MARTÍN. PROVINCIA DE MENDOZA.

OBRA FINANCIADA CON EL FONDO DE RESARCIMIENTO
DECRETO N°2070/24

EXPEDIENTE N°: EX2025-09057378-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL:\$27.150.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20(VEINTE) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 18 DE MARZO DE 2026
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

NUEVO LUGAR DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Se lleva a conocimiento de las empresas interesadas en ofertar en la licitación de la obra de referencia, que el nuevo lugar para la apertura de sobres, se ha fijado en el “**SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER N°351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA**”. Cabe destacar que la recepción de sobre se efectuará únicamente en el citado lugar a partir de las 8:30 hs. Asimismo, los representantes de las firmas oferentes que entreguen los sobres y deseen asistir al acto licitatorio, deberán acreditar identidad y autorización institucional de las empresas que representan sin excepción.

Recepción de propuestas: “**SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER N°351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA**” el 18/03/2026 desde 8:30 hs. hasta las 10:00 hs.

Apertura de propuestas: “**SALON PATRICIAS MENDOCINAS, UBICADO EN EL 4TO. PISO DEL CUERPO CENTRAL DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN CALLE AVENIDA PELTIER N°351 DEL CENTRO CÍVICO DE MENDOZA**” día 18/03/2026 a partir de las 10:00 hs.

Incendio y destrucción total del casino de San Martín

SUCESOS. El siniestro afectó gravemente al complejo ubicado en Tótem Boulevard y obligó a la evacuación de emergencia, no hubo heridos. En el lugar trabajaron 20 dotaciones de bomberos.

Un gran incendio se desató este miércoles, pasadas las 16.30, en las instalaciones del casino de San Martín, situado en el predio de Tótem Boulevard, entre calle Miguez y la Ruta 50.

La magnitud del siniestro generó una columna de humo que fue captada y difundida rápidamente a través de redes sociales por vecinos y personas que circulaban por la zona.

Para combatir el avance de las llamas, se desplegó un operativo masivo que involucró a más de 20 dotaciones de bomberos. En las tareas trabajó el personal de Bomberos de la Policía, Bomberos Voluntarios de San Martín, Guaymallén, Rivadavia y Santa Rosa, junto con Defensa Civil y el apoyo hídrico del municipio.

A pesar de la virulencia del fuego, el Ministerio de Seguridad confirmó que el edificio fue evacuado de manera inmediata, lo que permitió que no se tuvieran que lamentar víctimas fatales ni heridos entre los empleados y el público presente.

Estiman pérdidas totales

En cuanto a los daños materiales, el reporte preliminar indica



DENSO. Si bien el incendio generó una cortina espesa de humo y no hubo heridos, sí pérdidas totales.

que son de extrema gravedad. Según informó el fiscal Oscar Sívori se registraron daños totales en la sala de juegos. “Las pérdidas fueron totales en la parte del casino, e incluso de cayó el techo del edificio”.

Las llamas también afectaron a otros locales ubicados del complejo, indicó el fiscal y señaló que incluso el fuego alcanzó parte del techo de la clínica. En tanto, dijo que el sector oeste del predio sufrió las consecuencias de la den-

sa humareda y que los locales comerciales no sufrieron daños de consideración. También aclaró que el hotel del complejo no resultó afectado por las llamas.

Trabajo y evacuación

Uno de los momentos de mayor tensión ocurrió en el centro médico, donde se realizaba una cirugía al momento de iniciarse el incendio. Debido al peligro inminente, el paciente debió ser evacuado y trasladado de urgencia al hospital Perrupato, lugar donde finalmente se logró completar la intervención.

Hasta el momento, las autoridades desconocen la causa que originó el siniestro y se espera que las pericias correspondientes determinen el origen del fue-

go en las próximas horas.

Herman Pérez, director de Defensa Civil de San Martín, señaló a medios de la zona Este que se trabaja para determinar las causas del incendio. “Aún no sabemos qué lo ocasionó. Podría ser un cortocircuito en la parte de máquinas, pero está por determinarse”. También indicó que el material de la sala y la intensidad del fuego generaron un humo muy denso, pero que no generó problemas graves.

La voz de Tótem Boulevard

“Desde Tótem Boulevard informamos que en el día de hoy se produjo un incendio que afectó la sala de juegos del Casino de Mendoza y de manera parcial la zona comercial y de servicios del complejo. Mientras que Tótem Hotel & Spa no sufrió daños.

El siniestro ya se encuentra completamente controlado gracias al rápido accionar de los equipos de emergencia. Apenas se inició el siniestro se activaron de inmediato los protocolos de seguridad, lo que permitió evacuar con rapidez y orden tanto a los visitantes como al personal que se encontraba trabajando en el lugar.

De acuerdo con la información disponible hasta el momento, no se registraron víctimas fatales. Dos personas recibieron asistencia médica preventiva, encontrándose fuera de peligro.

Actualmente, se aguarda el resultado de las pericias que realizará el cuerpo de Bomberos, que permitirán determinar el origen del incidente.

Desde Tótem Boulevard queremos destacar especialmente la rápida y profesional actuación del personal de Bomberos, de la Policía y de la Municipalidad de San Martín, cuyo trabajo coordinado fue fundamental para controlar la situación y resguardar la seguridad de las personas.

La prioridad del complejo es acompañar a quienes se vieron afectados y colaborar plenamente con las autoridades, mientras se avanza en la evaluación de los daños y en las tareas necesarias para la normalización de las actividades”.

RESOL-2026-102-APN-ENRE#MEC - EX-2024-132272311-APN-SD#ENRE DISTROCUYO S.A. - Solicitud de Ampliación y CCyNP para nueva vinculación en 132 kV, entre la ET San Rafael y la ET General Alvear

Por RESOL-2026-102-APN-ENRE#MEC, el Interventor del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD resuelve dar a publicidad la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESTES.A.), para la nueva vinculación en 132 kV entre la ESTACIÓN TRANSFORMADORA (ET) San Rafael - ET General Alvear, jurisdicción de DISTROCUYO S.A., en la Provincia de MENDOZA y para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para dicha vinculación, cuyo conjunto de obras para la ampliación consiste en: a) Apertura de LAT 132 kV Nihuil IV - San Rafael; b) Construcción de una nueva ESTACIÓN TRANSFORMADORA (ET) denominada Parque Industrial San Rafael (PISR) con un transformador 132/34,5/13,8 kV de 60/60/45 MVA; c) Construcción de nueva LAT DT 132 kV de 14 km de longitud para vincular la nueva ET Parque Industrial San Rafael (PISR) con la apertura de la LAT 132 kV Nihuil IV - San Rafael; d) Construcción de campo de línea de 132 KV en ET PISR salida a ET Gral. Alvear; e) Construcción de nueva LAT 132 kV de 79,5 km de longitud desde ET PISR hasta la ET Gral. Alvear y; f) Construcción de dos campos de línea en serie de 132 kV en la nueva ET Gral. Alvear para la conexión de la nueva LAT de 132 kV, el primer campo será operado por la DISTROCUYO S.A., el segundo campo será operado por la Distribuidora EDESTES.A. y será parte de la ET Gral. Alvear.

La difusión de esta solicitud se realiza por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos en los sitios web del ENRE y de CAMMESA y por DOS (2) días en un diario de amplia difusión del lugar en que la obra vaya a realizarse o pueda afectar eléctricamente. Se otorga un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada, para que quien considere que la solicitud en cuestión pudiera afectarlo en cuanto a las prestaciones eléctricas recibidas o sus intereses económicos, plantee oposición fundada por escrito ante el ENRE.

En caso de presentarse un proyecto alternativo al del solicitante, observaciones u oposiciones al mismo, se convocará a una Audiencia Pública para recibir las y permitir al solicitante contestarlas y exponer sus argumentos. Una vez cumplidos los plazos establecidos sin que se registren presentaciones de oposición fundadas, se considerará emitido el CCyNP y el ENRE procederá a indicar esta condición en el Registro Informativo de Ampliaciones del Sistema de Transporte y Distribución en su página web e informar a las partes.

SENTENCIA

Condenaron a 15 años de prisión al “datero” del “Crimen del Lubricentro”

La justicia condenó a 15 años de cárcel a Ariel Quarriolo (31), el empleado del Lubricentro que actuó como “datero” del robo que terminó con la muerte del comerciante Norberto Martín Salzmann (51), homicidio ocurrido hace tres años en Guaymallén. Luego de que la semana pasada un jurado popular integrado por doce ciudadanos declaró culpable a Quarriolo, ayer en una audiencia de cesura el juez Mauricio Juan fijó la pena para el acusado considerándolo coautor del delito de robo agravado por homicidio, agravado por el uso de arma de fuego.

ROBO EXPRÉS

Analizan las cámaras tras el “golpe comando” en una joyería del Centro

Personal de Investigaciones y de la Fiscalía de Robos y Hurtos tratan de conseguir información sobre el robo “comando” ejecutado el martes por una banda que asaltó una joyería del Centro de la Ciudad. Según una fuente que trabaja en el caso, un dato que podía haber sido de gran interés para dar con los delincuentes ha sido desechado. Un testigo que habría visto parte del golpe logró observar no sólo que los delincuentes se iban del lugar en una Fiat Toro roja, sino que aportó la numeración de la patente. Los investigadores determinaron que las patentes eran una EcoSport robada.

La **PASS**óas y ahorrás bien

HASTA
20%
OFF
en
SUPERMERCADOS

LOS ANDES
PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar



Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Proteger o no la memoria de un exhospital

En la ciudad de San Martín existe una manzana histórica conformada por las calles Alem, Española, Salta y San Lorenzo, donde durante muchas décadas estuvo emplazado el Hospital Regional General San Martín, el mismo que luego se mudó de locación y se instaló en 1991 en el predio de ruta provincial 50 y carril Montecaseros, con el hombre de Hospital Alfredo Ítalo Perrupato. En el lugar funcionan oficinas administrativas de una oficina fiscal y parte de la Policía Vial. Esta avanzado un proyecto oficial para demoler el antiguo

edificio de la Comisaría 12a de San Martín y construir allí un nuevo y moderno complejo de seguridad. Los patrimonialistas que militan en la entidad ONG Cultura y Patrimonio plantean la posibilidad de que la obra que el Estado provincial planea ejecutar para dependencias de seguridad se levante en otro inmueble de la zona y se conserve la estructura del edificio que fue nosocomio para disponer allí de un centro de interpretación que permita mantener viva la memoria sanitaria e histórica del centro de San Martín. El an-

tiguo nosocomio disponía también de una maternidad, donde nacieron cientos de vecinos y vecinas de la Zona Este. Claro que realizar allí un espacio de interpretación y un museo implicará la refuncionalización, restauración y puesta en valor de la estructura que se quiere proteger. Desde otra perspectiva, personas de la zona que bregan por una opción patrimonialista, como el médico psiquiatra Oscar D'Angelo y el arquitecto Osmaín Caylá Moreno, argumentan que sería muy negativa la demolición total del conjunto

edilicio, tanto desde el punto de vista histórico como cultural. Su planteo es recuperar una parte de las instalaciones, sin cuestionar la necesidad de una nueva comisaría y servicios anexos, sino la forma de hacerlo "a costa de una estructura que forma parte de la identidad urbana y sanitaria del departamento", como señaló este diario en una nota publicada el 19 de enero de este año, firmada por Enrique Pfaab, periodista que frecuentemente ha documentado la historia de la Zona Este. El diseño oficial para la nueva dependencia policial es amplio y

acertado al incluir áreas de atención al público, un sector para casos de violencia de género, oficinas y áreas de servicio. El Estado ejecutaría una obra necesaria, pero lo que representantes de la comunidad solicitan es que se ejecute en otro terreno de la ciudad o sus alrededores. Los patrimonialistas afirman que el sitio que quieren proteger está muy vinculado a la historia departamental, y que bien merece la posibilidad de ser conservado, por supuesto tras ser intervenido de manera que se asegure su estructura edilicia en razón del siglo que prestó servicios.

CULTURA Y ECONOMÍA

Una economía que cuenta historias



Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Durante muchos años pensamos el cine, la televisión o las series como una actividad cultural simpática, una especie de lujo ilustrado. Algo que pasaba en festivales o en las pantallas del streaming mientras la "economía real" seguía su curso por otros carriles. Pero el mundo decidió otra cosa. Hoy la industria audiovisual es parte de la matriz productiva de muchos territorios. No es solo cultura: es trabajo, tecnología, turismo, innovación y circulación global de ideas.

La guerra silenciosa por las locaciones

En los últimos años más de 600 lugares del mundo —entre países, regiones y ciudades— han creado incentivos para atraer producciones audiovisuales. No lo hacen por romanticismo cinematográfico. Lo hacen porque cada rodaje activa hoteles, transporte, catering, técnicos, servicios profesionales y promoción internacional.

Se habla incluso de una "guerra global de incentivos". Cada territorio compite por atraer historias que, en realidad, son inversiones.

Un sector en transformación

Pero el contexto también está en pleno cambio y constante mutación. El financiamiento público que sostuvo durante décadas al cine y a la televisión está en revisión y crisis en nuestro país y en muchos países también. Al mismo tiempo, las audiencias cambiaron sus hábitos: las salas conviven con el streaming, las redes y los formatos breves. La industria se está reinventando mientras filma y se producen miles y miles de horas de contenidos.

Mendoza: condiciones y desafíos

En ese escenario, Mendoza tiene algo que no es menor: paisajes extraordinarios, conectividad creciente, infraestructura turística y fundamentalmente talento calificado. Hay técnicos, creativos, pro-

ductores, diseñadores, músicos y programadores capaces de integrarse a proyectos globales. Pero también hay desafíos. El ecosistema productivo local todavía tiene debilidades administrativas, financieras y empresariales que dificultan escalar proyectos. Muchas productoras funcionan con gran talento creativo pero con estructuras casi unipersonales y con mecanismos contables frágiles para competir en mercados internacionales.

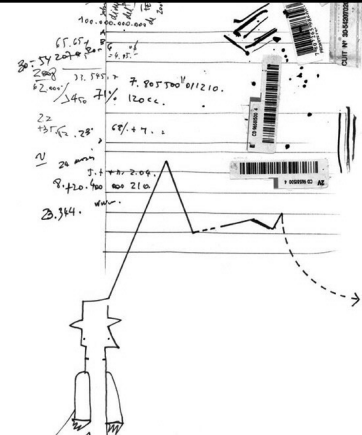
Entre el excel y la pantalla

En los últimos años me ha tocado participar como productor en películas como "Empieza el baile", "La Virgen de la Tosquera" y "Hangar Rojo". Son obras que han tenido reconocimiento internacional en algunos de los festivales más importantes del mundo: desde Málaga o Montecarlo hasta Malasia, desde Berlín hasta el BAFICI.

Hoy esas películas son valoradas afuera, circulan, generan prestigio cultural. Pero todavía no son un negocio rentable en términos comparativos con otros sectores. El audiovisual tiene una lógica compleja: requiere muchísimos recursos concentrados en muy poco tiempo y luego la rueda de la recuperación económica tarda en girar. Ahí aparece el desafío contradictorio entre el Excel y la pantalla.

Un sector bifronte

El audiovisual es un sector curioso: Bifronte, tiene dos caras. Por un lado, es economía, empleo y desarrollo tecnológico. Por otro lado, es cultura, identidad y relato



colectivo. Produce ingresos, pero también produce sentido. Por otra parte, ocurre algo interesante: muchas veces los lugares donde se filma no necesariamente representan ese mismo lugar. Sirven como escenario para contar otras historias. La serie "Ozark", por ejemplo, no se filmó en Ozark sino en Georgia. "Hangar Rojo" recreó en Mendoza un Santiago de Chile de 1973. "La Virgen de la Tosquera" construyó aquí un conurbano bonaerense. Esa capacidad de transformación también forma parte de la lógica de la industria y

El negocio audiovisual rara vez se ve en el corto plazo. Hoy Mendoza tiene ese sector en potencia. Si logramos sostenerlo en el tiempo, ordenar sus herramientas y consolidar sus capacidades, mañana podremos decir que tenemos una industria audiovisual consolidada.

de su valor económico.

La importancia de ponerlo en agenda

Por eso tiene tanto valor que este tema aparezca en el Foro de Inversiones de Mendoza y que la Filmcommission este en la órbita de la Agencia de Innovación y el Ministerio de Producción. Esto No es casualidad, detrás de esa decisión hay también miradas estratégicas que entendieron a tiempo que el audiovisual forma parte de las industrias del futuro. En ese camino, vale reconocer la visión de emprendedores, quienes desde hace varias ediciones del foro se involucraron personal y empresarialmente, estimularon inversiones, acompañaron este proceso y ayudaron a instalar este tema en la agenda productiva de la provincia.

Pensar estratégicamente

El negocio audiovisual rara vez se ve en el corto plazo. Requiere visión estratégica, continuidad de políticas públicas y un sector privado organizado. Mendoza empezó a recorrer ese camino hace relativamente poco tiempo. Hoy tenemos un sector en potencia. Si logramos sostenerlo en el tiempo, ordenar sus herramientas y consolidar sus capacidades, mañana podremos decir que tenemos una industria audiovisual consolidada. Porque una región que decide atraer industrias del futuro también tiene que comprender que, muchas veces, el desarrollo empieza con algo tan simple —y tan poderoso— como contar buenas historias.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de marzo de 1926

La deuda contraída por Mendoza con Francia

Buenos Aires. Se anunció que vendrá al país un representante del país europeo para tratar con el gobernador Alejandro Orfila el tema de la deuda contraída por los gobiernos de Mendoza con Francia. El funcionario que tendrá esa responsabilidad es Pedro Benvenuto.

MUNDO



EN LAS CALLES. Kast saluda a sus seguidores después de asumir la Presidencia de Chile.

Kast asumió en Chile con eje en seguridad e inmigración

PRESIDENTE. El ultraderechista recibió sus atributos en Valparaíso ante líderes internacionales. El mandatario anunció un “gobierno de emergencia”, mientras teje alianzas con la derecha regional.

José Antonio Kast asumió la Presidencia de Chile en una solemne ceremonia en la ciudad costera de Valparaíso, a la que acudieron parlamentarios de todos los partidos y una docena de jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, entre ellos el rey Felipe VI de España y el presidente argentino, Javier Milei.

“Sí, juro”, dijo el exdiputado ultratatólico, que con 60 años se convierte en el primer presidente de extrema derecha en llegar al poder desde el retorno a la democracia.

En el Salón de Honor del Senado, la nueva presidenta de la Cá-

mara Alta, la conservadora Paulina Nuñez, le impuso la banda presidencial y la medalla de O’Higgins a Kast, que sucede al progresista Gabriel Boric.

El abogado es también el primer mandatario en democracia en respaldar la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), ya que el único conservador que

Boric dio su último mensaje

Gabriel Boric afirmó que Chile “está mejor que hace cuatro años” y que seguirá trabajando para hacerlo “más justo, digno e igualitario”, en su último discurso televisado el martes.

había gobernado hasta ahora, Sebastián Piñera (2010-2014 y 2018-2022), votó en contra de la continuidad del régimen en 1989.

Los mandatarios presentes

Además de Milei, escoltado por el canciller Pablo Quirno, y el monarca español, acudieron a la ceremonia los presidentes de Ecuador, Daniel Noboa; Bolivia, Rodrigo Paz; Panamá, José Raúl Mulino; Honduras, Nasry Asfura; Costa Rica, Rodrigo Chaves; Paraguay, Santiago Peña; y Uruguay, Yamandú Orsi.

La sorpresa la dio el mandatario brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quien suspendió

su participación a última hora por problemas de agenda, aunque según la prensa brasileña la cancelación obedeció a la presencia de Flávio Bolsonaro en la ceremonia, considerado su principal rival en las elecciones de octubre e hijo del ex presidente Jair Bolsonaro, condenado a 27 años de prisión

Kast reúne menos aliados

La asunción del ultraderechista Kast como nuevo presidente de Chile reunió a menos aliados de los esperados, mientras Estados Unidos envió una delegación de bajo perfil.

Milei sumó otra foto con Corina Machado

El presidente Milei y María Corina Machado, líder opositora venezolana y premio Nobel de la Paz, se encontraron en Chile y se abrazaron durante la ceremonia de investidura del mandatario chileno José Antonio Kast. El encuentro quedó registrado por uno de los presentes en la ceremonia de asunción en Valparaíso y fue divulgado en redes sociales. “Tremenda foto de Javier Milei y María Corina Machado. En esta imagen se respira libertad”, expresaron los libertarios en X.

Además de Machado, Milei saludó a Kast y a su esposa, María Pía Adriasola. También se fotografió sonriendo junto a Flavio Bolsonaro, hijo del ex presidente Jair Bolsonaro, y su mujer.

por intento de golpe de Estado. Horas antes, en la residencia oficial de Cerro Castillo, en Viña del Mar, Kast se hizo una foto oficial con su gabinete, integrado por 24 ministros, en su mayoría sin experiencia política, vinculados al sector privado y a la academia.

Kast no se reunió con Milei

El presidente de Chile decidió cancelar la reunión bilateral con su par argentino, que interrumpió su agenda en Estados Unidos, donde se encontraba con motivo del Argentina Week.

Medios chilenos informaron que, a pesar que la cita estaba agendada para antes del acto de traspaso de la banda presidencial, se anunció que esta se cancelaba de forma sorpresiva.

Desde La Moneda explicaron que la reunión se canceló por “temas de agenda” y por eso, Milei viajaría directamente al Congreso Nacional en Valparaíso, lugar del cambio de mando.

El líder libertario busca ser el articulador de la derecha regional y sumar a Kast, el paraguayo Peña y el ecuatoriano, Daniel Noboa, a un eje que orbite bajo el radar de Donald Trump.

PRESIÓN ECONÓMICA

Irán no permitirá el paso de petróleo por Ormuz

Irán aseguró que no permitirá que “ni un litro de petróleo” atraviese el Estrecho de Ormuz en beneficio de Estados Unidos, Israel o sus socios, y que cualquier buque será “objetivo legítimo” para Teherán. “Repetimos con firmeza: nunca permitiremos que ni siquiera un solo litro de petróleo pase por el estrecho de Ormuz en beneficio de Estados Unidos, de los sionistas o de sus socios”, afirmó el portavoz del Cuartel General Central de

Jatam al-Anbia, Ebrahim Zolfagari. El vocero del cuartel, que coordina al Ejército regular con la Guardia Revolucionaria, aseguró que los ataques contra objetivos estadounidenses en los países de Oriente Medio continuarán. “El truco de esconder a su cobarde ejército en lugares públicos y en infraestructuras de los países de la región no podrá salvarlos del pantano en el que han quedado atrapados”, advirtió.



PORTAVOZ. Ebrahim Zolfagari, del Cuartel iraní, anunció la medida.

CONSEJO DE SEGURIDAD

La ONU, contra los ataques de Irán

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó una resolución en contra de “los ataques atroces” de Irán contra Baréin, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Jordania, que no menciona los bombardeos de Estados Unidos e Israel que originaron el conflicto. El documento, presentado por Baréin, contó con el apoyo de 13 de los 15 países que forman el órgano, por las abstenciones de China y Rusia.

DEFENSA DEL PETRÓLEO

La encrucijada europea ante la guerra en Irán

La crisis en Oriente Medio enfrenta posturas divididas entre los líderes europeos: mientras Pedro Sánchez y António Costa rechazan la guerra y defienden el derecho internacional, otros como Ursula von der Leyen y Friedrich Merz creen que se abre un nuevo escenario de oportunidades. Macron anunció una misión defensiva y seguridad en el estrecho de Ormuz (ruta de petróleo y gas) y convocó al G7 por el impacto energético.

DEPORTES



ESCANEA EL QR. Y encontrá en Los Andes on line todo el análisis, fotos, videos y goles de Independiente Rivadavia vs. Barracas Central.



El Lobo y otro desafío de fuste

FÚTBOL. Desde las 17, Gimnasia y Esgrima visita a Riestra con la misión de volver al triunfo, tras la excelente imagen que dejó en La Bombonera.

Después de casi dos semanas de inactividad tras el último partido oficial, que se jugó el pasado sábado 28 de febrero ante Boca en La Bombonera, el Club Atlético Gimnasia y Esgrima volverá a saltar al campo de juego en un partido con cierto grado de complejidad, pero que en la previa acrecentó las esperanzas del Lobo del Parque por dos hechos puntuales. El equipo que dirige Ariel Broggi visitará este jueves, desde las 17 horas al siempre complicado Deportivo Riestra, en el marco de la 10ma. fecha del torneo Apertura 2026, con el objetivo de volver a la victoria después de más de un mes (el último triunfo fue el 8 de febrero ante Instituto por 1 a 0 en el

estadio Víctor Antonio Legrottaglie) y ante un rival que todavía no ganó en la actual temporada. Además, el conjunto Blanquinegro, que dejó una gran imagen en la Bombonera, contará con dos motivaciones extras para el choque en el estadio Guillermo Laza. Primero, contará con el regreso de su capitán y referente, César Rigamonti. Y segundo, disputará el encuentro, en un estadio en el cual se mantiene invicto, ya que nunca perdió un partido.

El estadio Laza, escenario Blanquinegro
El encuentro de este jueves será el quinto de forma oficial que dispute Gimnasia y Esgrima en el estadio del Deportivo Riestra, y hasta ahora no conoce la de-

RIESTRA	GINNASIA
Ignacio Arce	César Rigamonti
Facundo Miño	Luciano Paredes
Cristian Paz	Ezequiel Muñoz
Juan Randazzo	Imanol González
Perdro Ramírez	Franco Saavedra
Pablo Monje	Nicolás Linares
Nicolás Watson	Fermín Antonini
Nicolás Sansotre	Santiago Rodríguez
Alexander Díaz	Ulises Sánchez
Jonatan Herrera	Facundo Lencioni
Antony Alonso	Agustín Módica
DT: Gustavo Benítez.	DT: Ariel Broggi.
Estadio. Guillermo Laza.	
Hora. 17.	
TV. ESPN Premium.	
Árbitro. Juan Pafundi.	

El Lobo contará con la vuelta del arquero César Rigamonti, quien reemplazará a Lautaro Petruchi, figura en La Boca.

rrota en un escenario que en los últimos años se transformó en una fortaleza para el Malevo. En ese lugar, el Lobo mendocino disputó cuatro partidos, con una victoria y tres empates, todos 0-0. El único triunfo se dio en la Primera Nacional 2020, cuando el equipo que dirigía Diego Pozo, hoy entrenador de Fundación Amigos del Deporte, superó por 3-1 al de Bruno Maffoni con tantos de Ramón Lentini, Santiago López García y Fernando Cortez.

Regresa el capitán
De cara al choque de la décima fecha, el entrenador Ariel Broggi contará con la vuelta del arquero César Rigamonti, quien se ausentó de los últimos dos partidos por una lesión y reemplazará a Lautaro Petruchi, de gran actuación y figura en la cancha de Boca. Por su parte, el delantero Agustín Módica se recuperó de una dolencia en el tobillo y continuará en el equipo, mientras que Ulises Sánchez regresará en lugar del lesionado Juan Franco.

Cómo llega Deportivo Riestra
La actualidad marca que Riestra no posee victorias en el certamen. Ha disputado hasta el momento 8 encuentros, con 5 empates y tres derrotas. Se ubica en el penúltimo escalón de la zona A con 5 puntos.



Con el debut de Coudet, River visita a Huracán

FÚTBOL. Tras hacer una mini pretemporada con gran intensidad física, el DT debutará frente al Globo.

Huracán de Parque Patricios y River Plate jugarán este jueves desde las 21.30 en un Tomás Adolfo Ducó con capacidad reducida, por la fecha 10 del Torneo Apertura. El encuentro marcará el debut de Eduardo Coudet como técnico del Millonario. El entrenador, que firmó el martes pasado se puso manos a la obra y realizó una serie de entrenamientos de alta intensidad. El Globo, por su parte viene una contundente victoria por 3 a 1 ante Belgrano.

El pálido arranque del Millonario en la presente campaña sumado al mal final de 2025 terminaron por consumir el segundo ciclo de Marcelo Gallardo, que se despidió con un triunfo por 3 a 1 contra Banfield en el Estadio Monumental. El arribo de Coudet tras el empate 1 a 1 frente a Independiente Rivadavia y la semana sin jugar por el paro amerizaron el enojo de la hinchada, que responsabilizó a los jugadores del mal inicio del Torneo Apertura 2026.

HURACÁN	RIVER PLATE
Hernán Galíndez	Santiago Beltrán
Lucas Blondel	Gonzalo Montiel
Fabio Pereyra	Martínez Quarta
Lucas Carrizo	Paulo Díaz
César Ibáñez	Marcos Acuña
Leonardo Gil	Fausto Vera
Emmanuel Ojeda	Aníbal Moreno
Thaier Peralta	Tomás Galván
Oscar Romero	J. Quintero
Oscar Cortés	Sebastián Driussi
Jordy Caicedo	Joaquín Freitas
DT: D. Martínez.	DT: E. Coudet.
Estadio. Tomás Adolfo Ducó	
Hora. 21.30	
TV. TNT Sports Premium	
Árbitro. Nicolás Ramírez	



ILUSIONADO. Gimnasia y Esgrima sueña con volver a cantar un triunfo tras su excelente actuación en La Bombonera.

EL RESTO DE LOS PARTIDOS
Se paraliza la provincia de Córdoba. Desde las 19.15, Talleres de Córdoba se medirá con Instituto y Estudiantes de Río Cuarto se medirá con Belgrano. A las 17, Defensa recibe a Central Córdoba.

TALLERES	INSTITUTO
Estadio: Mario Alberto Kempes.	
Hora. 19.15.	
TV. TNT Sports Premium.	
Árbitro. Darío Herrera.	

D. JUSTICIA	C. CÓRDOBA
Estadio. Norberto Tito Tomaghello.	
Hora. 17.	
TV. TNT Sports Premium.	
Árbitro. Bryan Gustavo Ferreyra.	

ESTUDIANTES	BELGRANO
Estadio. Ciudad de Río Cuarto.	
Hora. 19.15.	
TV. ESPN Premium.	
Árbitro. Fernando Espinoza.	



DESERCIÓN. La Selección de Irán se bajó del Mundial por la guerra con Estados Unidos e Israel.

Bombazo: Irán confirmó que se baja del Mundial

FÚTBOL. Ahmad Doyanmali, ministro de Deportes, afirmó que su país no asistirá a la máxima cita del deporte, tras los ataques de EE.UU. e Israel.

Ahmad Doyanmali, ministro de Deportes de Irán, afirmó que su país no jugará el Mundial 2026 mediante un durísimo comunicado contra Estados Unidos, que horas antes le había abierto las puertas: “Dado que este gobierno corrupto ha asesinado a nuestro líder (Alí Jamenei), no hay condiciones de que podamos participar”.

Doyanmali continuó: “Se nos han impuesto dos guerras en ocho o nueve meses y varios miles de nuestros ciudadanos han sido asesinados. Por lo tanto, no tenemos ninguna posibilidad de competir de esta manera”. Finalmente, aseguró: “Si el país organizador fuera otro, seguramente la comunidad internacional habría reaccionado y le habría retirado la sede”, sostuvo.

Estados Unidos realizó dos ofensivas contra el régimen iraní desde que Trump asumió su segundo mandato. Primero, se desarrolló la Operación Martillo de Medianoche, que inició y terminó el 22 de junio de 2025 y consistió en bombardeos a tres centrales nucleares del país de Medio Oriente. Segundo, la guerra que inició el 28 de febrero y aún sigue en pie. De hecho, en las últimas horas, el mandatario republicano prometió represalias “nunca antes vistas”.

Por otra parte, el presidente de la Federación Iraní de Fútbol, Mehdi Taj, preguntó: “¿Qué persona sensata enviaría a su selección nacional a Estados Unidos si la Copa del Mundo fuera tan política como lo fue la Copa de Asia?”. En Australia, el equipo femenino iraní no cantó el himno de su nación y seis jugadoras le solicitaron asilo al gobierno de Anthony Albanese.

Los Leones de Persia se habían clasificado para el Grupo G de la máxima cita del deporte, que iniciará el 11 de junio, y sus tres partidos obligatorios eran en Estados Unidos. Según su calendario, tenían que enfrentar a Nueva Zelanda y Bélgica en Los ángeles y a Egipto en Seattle.

Minutos antes de las palabras de Doyanmali, Gianni Infantino, presidente de la FIFA, había revelado: “Ayer me reuní con el presidente Trump. Hablamos sobre la actual situación en Irán y el hecho de que su equipo haya clasificado para participar de la Copa del Mundo. Durante la conversación, Trump reiteró que su combinado es, por supuesto, bienvenido a competir”.

Sin embargo, los ciudadanos iraníes no son habilitados a entrar en Estados Unidos por el sistema de visados, que la administración de Trump volvió más estrictos y también afecta a Haití, Senegal o Costa de Marfil, también clasificados a la cita.

La FIFA debe buscar un sustituto. El apartado 6.7 del reglamento especifica que “si una federación participante se retirara o quedara excluida del Mundial de la FIFA 26, la FIFA decidirá a su entera discreción al respecto y emprenderá las acciones que considere necesarias. Podrá decidir, en particular, sustituir dicha federación por otra”.

México 1986: Colombia renunció a la organización por falta de infraestructura y quedó fuera del torneo que ganó Argentina.

Las alternativas que estudia FIFA

El apartado 6.7 del reglamento especifica que “si una federación participante se retirara o quedara excluida del Mundial 26, la FIFA decidirá a su entera discreción al respecto y emprenderá las acciones que considere necesarias. La FIFA podrá decidir, en particular, sustituir dicha federación por otra”.

¿Qué equipos podrían verse favorecidos por esa retirada? Si se mantiene el cupo otorgado a la Confederación Asiática (8.5 plazas), la mejor posicionada sería la selección de Irak, que se ganó el derecho a jugar el repechaje internacional, el próximo 31 de marzo contra el ganador de la semifinal entre Bolivia y Surinam. En ese caso, podría acudir a esa repesca el equipo de Emiratos Árabes. En la historia de los Mundiales son numerosos los casos en los que fueron sustituidas selecciones por la renuncia de otras, como en 1930, cuando la deserción de potencias europeas (con Alemania e Italia a la cabeza), permitió la participación otros conjuntos como Yugoslavia, Rumanía o Bélgica. O en 1950, cuando India se clasificó automáticamente tras la retirada de todos sus rivales del grupo asiático (Filipinas, Indonesia y Birmania). Finalmente, India tampoco participó alegando problemas económicos y de preparación -aunque para la leyenda quedó que fue por la decisión de la FIFA de no permitir que jugaran descalzos-.

España canceló el vuelo charter para la Finalissima

FÚTBOL. A menos de tres semanas de la fecha pactada para el encuentro, el conflicto en Medio Oriente mantiene en alerta a los fanáticos.

El conflicto bélico entre Estados Unidos, Israel e Irán en Medio Oriente mantiene en alerta al mundo y el fútbol no es la excepción. Dado el contexto, la Finalissima entre la Selección argentina y España en Qatar está en duda y en las últimas horas, Rafael Louzán, presidente de la Real Federación de Fútbol del equipo europeo, expuso su postura.

Desde el inicio de esta guerra se barajaron varias opciones: una era la suspensión total, mientras que crece la chance de mudar la sede a otro país.

“Esta situación lo ha trastocado. Lo llevamos monitoreando minuto a minuto. Tenemos un gabinete para este tema. Esperemos tomar la decisión en las próximas 48 horas. España y Argentina tienen un problema con esto, pero el que tiene un problema serio son esos países como Qatar, Arabia Saudita... Cualquier acuerdo que se tome sobre este tema, va a condicionar muchas cosas luego”, explicó Louzán.

El presidente de RFEF prác-

ticamente descartó la posibilidad de que se juegue en Qatar, sede original. Explicó, además, la fuerte decisión que tomaron: “Está muy difícil y hemos cancelado dos vuelos charter”.

“Estamos a expensas de cerrar la negociación, que es con UEFA y Conmebol, pero a través de una empresa que ha contratado este partido y otros cinco más. Todo va en el mismo paquete. España gana una cifra importante”.

Por otra parte, Louzán descartó la chance de que se juegue en España, para mantener la neutralidad, pero fue contundente sobre la postura de La Roja: “Este partido se tendría que jugar en terreno neutral. Pero parece que debe ser en Europa. La mayoría de jugadores están en Europa. España siempre está, porque es uno de los mejores sitios para organizar cosas. Entre mañana y pasado se tomará la decisión. La RFEF tiene un departamento internacional que está haciendo un gran trabajo”.

Además, se refirió a las dos opciones que están sobre la mesa como son Londres o Lisboa: “Todas las soluciones están encima de la mesa. Hay varias capitales con estadios con capacidad para este tipo de partidos”.



SIN SEDE. Argentina y España deben enfrentarse en la Finalissima.

PREMIER LEAGUE

Los días contados de Romero en Tottenham

Con pierna templada, potencia aérea y carácter de líder, Cuti Romero dejó su huella en Tottenham. Un camino forjado hace 5 años, en los cuales disputó más de 150 partidos, se ganó la cinta de capitán y rompió una larga sequía de títulos con la conquista de la Europa League. Y que parece estar cerca de su fin. Tras varios cruces con los directivos, buscará dar un salto en su carrera. Atlético Madrid, sería su próximo destino.

CHAMPIONS LEAGUE

Davies se lesionó y pelagra su Mundial

La cuenta regresiva para el Mundial 2026 ilusiona, pero genera nerviosismo. Un deslucido trimestre, un golpazo deportivo o una lesión inoportuna pueden dejar a una estrella con un pie afuera de la Copa del Mundo. Esto último es lo que aqueja a Alphonso Davies, quien se retiró llorando en la Champions League, con visibles gestos de dolor, y sembró la preocupación en Canadá a menos de 3 meses para el debut.

Adebayo tuvo su noche de gloria en la NBA: 83 puntos

BÁSQUET. El pivot firmó una actuación récord en el triunfo sobre Washington Wizards. Pasó a Kobe Bryant y es la segunda mayor marca de la historia.

En una noche que reconfigura la historia del baloncesto, Bam Adebayo, pivot de Miami Heat, registró 83 puntos y superó así la mítica marca de Kobe Bryant de 2006, firmando la segunda mejor anotación individual en un partido en la historia de la NBA. Este logro sitúa a Adebayo inmediatamente detrás del récord absoluto de Wilt Chamberlain, quien logró 100 puntos en 1962, marcando un hito que transforma su carrera y la de su equipo, a solo 16 jornadas del final de la temporada regular.

Adebayo, de 28 años, protagonizó la mejor actuación anotadora en más de seis décadas después de aquel célebre partido de Chamberlain. Durante la victoria 150-129 sobre los Washington Wizards, el capitán de Miami ejecutó una estadística inédita: anotó 31 puntos en el primer cuarto, llegó a 43 al descanso y sumaba 62 al final del tercer periodo. En un despliegue imparable, acertó 20 de 43 lanzamientos de campo, 7 de 22 en triples y 36 de 43 tiros libres, estableciendo marcas históricas en ambos rubros en un solo encuentro. El volumen de tiros libres superó el récord anterior de intentos

(39), que ostentaba Dwight Howard y los encestes rompieron la marca previa de 28, que compartían Chamberlain y Adrian Dantley.

Adebayo fue retirado de la pista por el entrenador Erik Spoelstra cuando faltaba 1:08 minutos, bajo la ovación del público y el abrazo de sus compañeros. Al terminar el partido, y rodeado por su madre y su pareja la jugadora A'ja Wilson, agradeció emocionado: "Gracias a Dios, a mi familia, a mis compañeros y a estos aficionados. Son como mi segunda familia, no podría hacerlo sin ellos, gracias al 'coach' por dibujar jugadas para mí", declaró a la prensa.

El registro transformó a Adebayo en el máximo anotador en la historia de los Miami Heat, superando a LeBron James, quien ostentaba la mejor marca del equipo con 61 puntos en 2014 ante Charlotte. Hasta la fecha de la hazaña, Nikola Jokic tenía el récord de la temporada con 56 puntos anotados en Navidad.

La magnitud de la cifra eclipsó el marcador final. Kaseya Center y la audiencia vivieron una noche sin precedentes en la NBA actual. El equipo de



HISTORIA EN LA NBA. Bam Adebayo firmó la segunda máxima anotación.

Spoelstra jugó para que su capitán sumara cada punto posible, manteniéndolo en pista y alimentando su ofensiva hasta romper uno tras otro los techos existentes. Alcanzó los 43 puntos al descanso pese a haberse atascado con el lanzamiento de triples en el segundo cuarto, y en el último segmento aumentó su cuenta gracias a 16 lanzamientos desde la línea de libres, 14 de ellos convertidos mientras la defensa de los Wizards, diezmada por lesiones y fuera de los puestos de clasificación a playoffs, recurría a pararlo con faltas continuas.

100

EL RÉCORD DE CHAMBERLAIN.

El 2 de marzo de 1962, cuandomilitaba con los Philadelphia Warriors, Chamberlain anotó 100 puntos en un compromiso de serie regular ante los New York Knicks.

Adebayo anotó 31 puntos en el primer cuarto, llegó a 43 al descanso y sumaba 62 al final del tercer periodo. Imparable.

Con estos 83 puntos, Adebayo no solo dictó el ritmo de un partido. También superó a jugadoras y jugadores históricos: la marca de Bryant en 2006; la de Luka Doncic, con 73 puntos; y la del propio LeBron James en la franquicia de Miami. Tras 20 años sin que nadie lograra acceder al podio de los tres máximos anotadores en un juego, su hazaña lo consagra y lo ubica en el linaje directo de los líderes más prolíficos, al punto que afirmó tras el partido: "Son los más grandes de siempre", en referencia a Chamberlain y Bryant.

La temporada 2026 confirma la consagración definitiva de Adebayo en la élite del deporte. El 10 de marzo marcó también su ingreso al selecto grupo que alcanzó los 10.000 puntos en la franquicia, hasta entonces solo compartido con Dwyane Wade.

Nacido en 1997 y elegido por Miami en el Draft de 2017 tras una destacada etapa universitaria en Kentucky, Bam Adebayo representa la evolución contemporánea del pivot: versátil en defensa y en ataque, con capacidad de anotar desde el perímetro y dirección de juego. Es capitán de los Heat, constante en el NBA All-Star Game y habitual en los quintetos defensivos ideales de la liga.

Adebayo, figura en el seleccionado de Estados Unidos, con dos medallas de oro olímpicas, en Tokio 2020 y París 2024. Su desarrollo técnico, especialmente en el tiro exterior, y su aporte físico y de liderazgo lo consolidan como uno de los pivots más completos y modernos del planeta, tal como señalaron los medios reportantes.

Adebayo protagonizó una de las actuaciones más impresionantes de la historia y dejó su nombre inscrito junto a leyendas como Wilt Chamberlain y Kobe Bryant. Esta marca reconfigura los referentes históricos y ofrece un nuevo parámetro para la excelencia individual en la NBA.

Dario Silva: de Mendoza a la conquista de Europa

NATACIÓN. El especialista en aguas abiertas gélidas tuvo una excelente performance en el Viejo Continente y en el Mundial de Finlandia.

Las aguas del Golfo de Botnia en Finlandia fueron escenario del Mundial de Aguas Abiertas de invierno. En esta competencia ecuménica participó el mendocino Darío Silva que se dedica a la natación en condiciones extremas, por ejemplo, sin traje de neopreno y a temperaturas inferiores a los -20°C

Dario Silva tiene 58 años y siempre le encantaron los desafíos y sobre este nuevo periplo al Viejo Continente que le dejó buenos réditos, contó a Los Andes. "Antes de correr en el Mundial de Finlandia nadé



EMBAJADOR. Darío Silva estuvo en el Mundial de Natación de Invierno.

en la Copa Europea de aguas abiertas gélidas, que se disputó en la ciudad de Skellefteå en Suecia, donde me fue muy bien, y llegué a siete finales,

donde logre tres medallas doradas, dos medallas plateadas, una presea de bronce y un cuarto lugar".

"Representar a la Argentina

en un mundial es fabuloso", dijo y sumó que "Fuí el único representante mendocino en esa cita planetaria en Finlandia y en la Copa de Suecia".

Sobre su desempeño en el duro mundial, expresó: "En el Mundial de Oulu en Finlandia solo obtuve un tercer puesto en 100 metros pecho, pero en el ranking general quede primero".

Consultado Darío Silva por la cantidad de Mundiales y eventos internacionales de esta disciplina, que tiene en su bitácora confidenció: "Con respecto a la natación de invierno este es mi cuarto Mundial, competí en los de Rusia, Estonia y Eslovenia). Tengo un registro de la milla helada que solo lo tienen tres argentinos. Crucé el canal Beagle y tres copas del mundo realizada en el glaciar Perito More-

no en el año 2023, 2024 y 2025".

"En el caso puntual de los mundiales, vamos con cierta desventaja con respecto a los nadadores del hemisferio norte, porque ellos practican diariamente bajo esas condiciones extremas mientras que nosotros no, convivimos en temperaturas veraniegas y vamos a estar nadando con temperaturas de -25, si así es -25 una locura".

Sobre la prueba que más lo ha marcado hasta este momento, indicó: "Sin dudas todas las carreras de aguas abiertas tienen lo suyo, ya sea por la distancia a nado, o por la complicación de la zona donde se realice. Una de las que más me marcó, por lo complicado del nado fue el cruce del estrecho de Gibraltar".

La **PASS**ó's y te sentís bien

HASTA

25%
OFF

en
CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES

PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar



ESPECTÁCULOS

Lega hoy a los cines locales *El testimonio de Ann Lee* (*The Testament of Ann Lee*), película que propone una aproximación singular al género de las biografías religiosas a partir de una puesta en escena de gran ambición formal. Dirigida por Mona Fastvold y protagonizada por Amanda Seyfried, la producción reconstruye la historia de la fundadora del movimiento Shaker mediante un lenguaje cinematográfico que combina elementos del drama histórico con recursos propios del musical y la ópera, con la intención de construir una experiencia sensorial intensa.

Lejos de los esquemas tradi-

El testimonio de Ann Lee. Biografía de la fe en tono de ópera

CINE. Se estrena hoy en salas locales esta fascinante película que tiene como protagonista a Amanda Seyfried, en una interpretación que fue llamativamente ignorada por los Oscar.

cionales del “biopic” clásico, la película se estructura como una experiencia audiovisual que busca transmitir el universo espiritual de sus protagonistas a través de la música, el movimiento corporal y una estética solemne. En ese sentido,

el film se apoya en las coreografías diseñadas a partir de las prácticas religiosas de esta comunidad, cuyos rezos incluían movimientos físicos que la directora transforma en escenas coreográficas acompañadas por la música compues-

ta por Daniel Blumberg.

El relato se centra en la figura de Ann Lee, interpretada por Seyfried, en una actuación que fue destacada por distintos observadores, aunque no obtuvo reconocimiento en los premios de la Academia. La historia

presenta a la joven en su Manchester natal a mediados del siglo XVIII, donde comienza a interesarse por un grupo religioso disidente cuyas prácticas espirituales incluían estados de trance durante la oración y una visión teológica poco habitual para la época: la idea de que el Mesías podría manifestarse en forma femenina.

A partir de ese contacto inicial, la protagonista decide integrarse al grupo junto a su hermano William, interpretado por Lewis Pullman, y su sobrina Nancy. Dentro de esa comunidad conoce a Abraham (Christopher Abbott), con quien inicia una relación marcada por diferencias en torno a la sexualidad y la vida espiritual. Ambos contraen matrimonio.

Uno de los tramos más intensos del film muestra las experiencias personales de Ann Lee vinculadas a la maternidad, atravesadas por la pérdida de hijos. Estas vivencias aparecen como parte fundamental del desarrollo psicológico y espiritual del personaje y ayudan a comprender su evolución dentro del grupo religioso.

La película está organizada en capítulos que acompañan el



PROTAGONISTA EXCLUYENTE. La actriz Amanda Seyfried entrega una notable interpretación como el personaje del título.

Más estrenos. Acción, terror y romance

El Guardián: Último refugio.

El cine de acción tiene su cuota esta semana con este *thriller* dirigido por Ric Roman Waugh que combina persecuciones, conspiraciones y un escenario aislado. La trama se desarrolla en una remota isla escocesa donde vive un hombre que intenta mantenerse alejado del mundo. Su aparente tranquilidad se rompe cuando rescata del mar a una niña que estaba a punto de morir ahogada. La película está encabezada por Jason Statham, uno de los actores más identificados con el cine de acción contemporáneo, acompañado por Bodhi Rae Breathnach, Bill Nighy, Harriet Walter, Celine Buckens y Naomi Ackie.

El ritual de Lily. El terror europeo suma una nueva propuesta con esta producción española dirigida por Manu Herrera que mezcla folclore esotérico, rituales paganos y el clásico escenario del aisla-

miento en plena naturaleza. La historia se sitúa a fines del siglo XX, durante el equinoccio de otoño. Cuatro amigas viajan a una casa aislada en medio del bosque con la intención de realizar un ritual de iniciación a la brujería que les permita completar el círculo de los cuatro elementos. En ese grupo aparece Lily, una joven introvertida y frágil que acaba de integrarse y que ha sido elegida para representar el elemento aire.

No preguntes. El cine argentino aporta esta semana una propuesta que combina humor con suspense. *No preguntes*, dirigida por Agustín Palleres Yoffe, se presenta como una comedia con elementos de *thriller* que gira alrededor de una premisa tan simple como desconcertante. La protagonista es Lisa, una joven caótica que vive sin demasiada planificación hasta que se ve obligada a buscar trabajo.



JASON STATHAM. Protagonista del thriller “El Guardián: último refugio”.

Cuando finalmente consigue uno, cree haber solucionado su problema inmediato, pero pronto descubre que el verdadero enigma es otro: nadie puede explicarle con claridad para qué fue contratada. La situación, que comienza como un malentendido laboral, se transforma en situaciones ab-

surdas y misteriosas. El filme está protagonizado por Micaela Riera y Nacho Di Marco, acompañados por Giuliana Pieruccini, Alfredo Castellani, Federico Llerena, Jorge Nemirovsky y Luis Margani.

No te olvidaré. El fenómeno editorial de Colleen Hoover llega al cine con esta adapta-

ción de la novela *Reminders of Him*, dirigida por la realizadora Vanessa Caswill. La historia sigue a Kenna, una mujer que intenta reconstruir su vida tras pasar siete años en prisión por un trágico error. Al recuperar la libertad regresa a su ciudad natal en Wyoming con un único objetivo: conocer a su hija, a quien nunca ha visto. Sin embargo, el reencuentro parece imposible. Los abuelos de la niña, que tienen su custodia, se niegan a permitir cualquier contacto con ella. En ese contexto Kenna encuentra una inesperada conexión con Ledger, un exjugador de la NFL que ahora administra un bar en el pueblo. Protagonizada por Maika Monroe y Tyriq Withers, la película se mueve entre el melodrama romántico y el relato de redención personal, con temas como la maternidad, el perdón y la reconstrucción emocional.

crecimiento de Ann Lee dentro de la comunidad Shaker, su transformación en líder espiritual —etapa en la que comienza a ser conocida como Madre Ann Lee— y sus experiencias místicas, incluyendo su paso por la prisión. También se abordan sus definiciones doctrinarias, entre ellas la adopción del celibato como principio central de la organización, así como los conflictos que el grupo mantuvo con autoridades civiles y religiosas.

En la segunda mitad del metraje, la narración se traslada al viaje que Ann Lee y un grupo reducido de seguidores emprenden hacia los Estados Unidos con el objetivo de fundar allí una nueva comunidad. Esa travesía, que incluye un exigente viaje marítimo, marca el inicio de una etapa compleja caracterizada por los desafíos propios de establecer una colonia en un territorio nuevo.

A lo largo de ese recorrido, Fastvold intercala momentos narrativos más convencionales con secuencias musicales que funcionan como expresiones simbólicas de los pensamientos, temores y aspiraciones de los personajes. Este recurso refuerza el carácter sensorial de la propuesta y consolida la intención de retratar la espiritualidad del grupo desde una perspectiva más emocional que doctrinaria.

Otro de los aspectos destacados de la película es la manera en que presenta a los Shakers desde una mirada que prioriza la comprensión de sus motivaciones religiosas y sociales. El film muestra a esta comunidad como un grupo de personas profundamente creyentes, con una fuerte sensibilidad humanista, posicionadas contra la esclavitud y con una relación particular con la naturaleza, rasgos que aparecen como parte de su identidad colectiva.

También se describen aspectos de su organización social, como el trabajo comunitario, la producción agrícola y una estructura relativamente horizontal. Algunos elementos de su vida cotidiana, como el diseño funcional de los muebles que producían, encuentran ecos en estéticas contemporáneas asociadas a empresas como IKEA, lo que aporta un punto de conexión cultural entre aquella experiencia histórica y el presente.

La película también sugiere paralelismos con otras experiencias comunitarias alternativas surgidas en distintos momentos históricos, como la comunidad The Farm, señalada como ejemplo de organización basada en ideales colectivos. Estas referencias ayudan a contextualizar el fenómeno Shaker dentro de una tradición más amplia de movimientos religiosos y sociales que buscaron modelos de convivencia distintos a los predominantes.

En términos cinematográficos, el proyecto presenta

puntos de contacto con otras producciones vinculadas a sus creadores. Fastvold coescribió el guion junto a Brady Corbet, con quien comparte una búsqueda estética que también puede advertirse en *The Brutalist*, especialmente en la importancia otorgada a la relación entre música, narrativa e impacto visual.

Desde el punto de vista técnico, la película se destaca por su fotografía en 35 milímetros y por una banda sonora que acompaña progresivamente la intensidad dramática del relato. Estos elementos contribuyen a una propuesta visual que busca generar una fuerte impresión estética y reforzar el carácter inmersivo de la historia.

Asimismo, el film dialoga con otros trabajos previos de la directora, como *The World to Come*, en los que también exploró conflictos personales en contextos históricos a partir de una narrativa de fuerte impronta visual. En este caso, ese enfoque se orienta hacia la reconstrucción de una experiencia espiritual colectiva.

En cuanto a su recepción, *El testimonio de Ann Lee* se presenta como una obra de marcada personalidad autoral que apunta a generar una respuesta diversa entre los espectadores, tanto por su tratamiento formal como por su temática. La película propone una aproximación a la religión desde una perspectiva centrada en la vivencia física, emocional y comunitaria de la fe.

La combinación entre relato histórico, exploración espiritual y experimentación formal convierte a esta producción en una propuesta particular dentro de la cartelera actual. Con una interpretación central que sostiene el peso dramático de la narración y una construcción estética cuidada, el film se perfila como una obra destinada a despertar interés entre quienes siguen el cine de autor y las historias basadas en figuras históricas poco difundidas.

De este modo, la película recupera la historia de Ann Lee y del movimiento que lideró como parte de un momento específico de la historia religiosa occidental, al tiempo que la presenta como una experiencia cinematográfica que busca conjugar relato, música e imagen en una misma propuesta expresiva. Con esa combinación de elementos, *El testimonio de Ann Lee* se suma a la tradición de producciones que revisitan episodios históricos desde una mirada artística contemporánea.

Lejos del “biopic” clásico, la película busca transmitir el universo espiritual de sus protagonistas a través de la música.

Serrat. Llega a Mendoza y será homenajeadado desde hoy

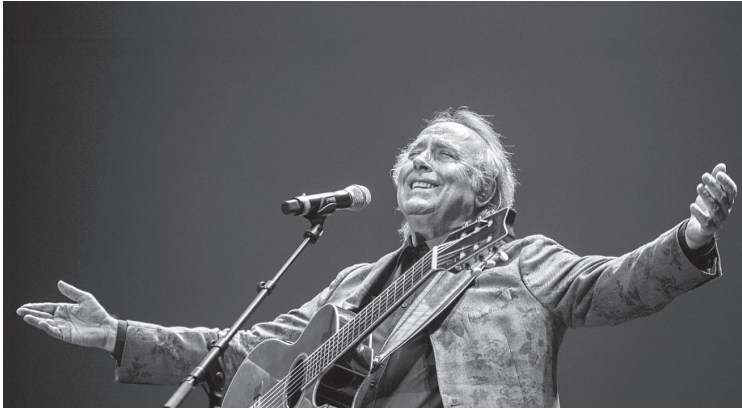
MÚSICA. El artista catalán llega a Mendoza para recibir el Doctorado Honoris Causa de la UNCuyo. Hoy recibirá un tributo de la Sinfónica.

Joan Manuel Serrat ya está en Mendoza y no para una visita más. A poco más de dos años de haberse bajado de los escenarios, el catalán vuelve a pisar suelo cuyano para recibir la distinción máxima de la UNCuyo: el Doctorado Honoris Causa. No es un premio al “cantante”, es un reconocimiento a quien, a través de sus letras y sus actos, se convirtió en un referente ético para varias generaciones.

La agenda arranca hoy y se reparte en tres momentos clave que mezclan lo académico con lo popular, lejos del protocolo rígido y cerca de la gente.

La movida empieza esta noche a las 21, en la Nave UNCuyo. Ahí, la Sinfónica y el Coro de la universidad se juntan para *Folclore Sinfónico*, un homenaje musical al Nano.

Mañana, en tanto, a las 12, viene la parte formal. En la misma Nave, se le entregará el título de Doctor Honoris Causa a Serrat. La resolución de la universidad (la 1003/2025) no se queda en los laureles artísti-



JOAN MANUEL SERRAT. Será declarado doctor honoris causa por la UNCuyo.

cos; destaca su defensa de la libertad, los derechos humanos y su compromiso social. Básicamente, se lo premia por no haber mirado para otro lado cuando las papas quemaban.

Para los que quieren escucharlo hablar (que a veces es tan interesante como escucharlo cantar), el cierre es el sábado a las 19, en el Auditorio Ángel Bustelo (Virgen del Carmen de Cuyo 610, Ciudad). Va a ser un conversatorio abierto. Nada de atriles ni discursos leídos; la idea es un diálogo cercano entre el artista y el público.

Nacido en el Poble-sec de Barcelona en 1943, Serrat fue la cara visible de la Nova Cançó, logrando la proeza de unir el catalán y el español en un

puente cultural inquebrantable. Sus más de 300 canciones y su labor difundiendo la obra de poetas como Antonio Machado, Miguel Hernández y Mario Benedetti, lo convirtieron en mucho más que un músico: es un símbolo de resistencia y coherencia.

Con este reconocimiento, Serrat se suma a una selecta lista de figuras que la UNCuyo ha honrado anteriormente, como Mercedes Sosa, Víctor Heredia, Gustavo Santaolalla y Susana Baca. La llegada del “Nano” a Mendoza reafirma que, aunque las giras se hayan terminado, su voz sigue siendo una pieza fundamental para entender la identidad de nuestra región.

Seru Giran. Lebón y Aznar revivirán a la banda en julio

MÚSICA. El homenaje a cargo de dos de sus ex integrantes será el próximo 25 de julio. Ya se pueden adquirir las entradas.

El espíritu de Seru Giran vuelve a escena en una celebración única en la que David Lebón y Pedro Aznar revivirán las canciones de una de las bandas argentinas más legendarias.

Como parte de su gira nacional, los músicos se presentarán el sábado 25 de julio, en el Arena Maipú Stadium. Las entradas están disponibles en Ticketek.com.ar y boletería del Arena (solo en efectivo).

Seru Giran fue una de las grandes bandas del rock nacional. Liderada por Charly García, estuvo integrada también por Oscar Moro. La importancia del grupo, sus discos y el nivel de los músicos hizo que más de una vez sus integrantes fueran considerados “los Beatles argentinos”.

Lebón y Aznar interpretan los clásicos de la banda, temas que marcaron generaciones y dejaron una huella imborrable. Pero no será sólo un show, sino el reencuentro de dos de sus creadores con un repertorio



DUPLA. Aznar y Lebón, integrantes de Seru Giran.

que sigue latiendo con la misma intensidad que el primer día. Por la corta duración de la banda (cuatro años en la primera etapa y una fugaz reunión en 1992) el recital en el Arena Maipú es una oportunidad excepcional e histórica para emocionarse y cantar en vivo con dos de sus creadores.

La vigencia de Seru, de más de 40 años, se confirmó en abril de 2025, cuando Lebón y Aznar presentaron *Seru Giran - El Homenaje* ante 150 mil personas en el Festival Quil-

mes Rock, contando con la presencia de artistas invitados. Un mes después, en mayo de 2025, los músicos trascendieron fronteras con *Seru Giran - por Lebón & Aznar* en el Festival Cordillera de Bogotá.

Grandes himnos como *Canción de Alicia en el país*, *Esperando nacer*, *Seminare*, *Cuánto tiempo más llevará*, *A los jóvenes de ayer*, *Encuentro con el diablo*, *A cada hombre*, *a cada mujer*, *Tema de Nayla* y muchas más resonarán en el escenario mendocino.

TU OBRA TIENE
ESPACIO EN LOS ANDES

Si te recuerdo, soy Raúl

CUENTO. Un joven narra un día con su abuelo, enfermo de Alzheimer, y las revelaciones que la memoria destruida del anciano comienza a entregarle.

Bruno Infante Sanmicheli

Miraba por el ventanal que daba al patio, debajo del gran marco de hierro forjado, hecho por él, aunque eso no lo sabía. Observaba el marco con gran admiración, dejaba la vista clavada en las guirnaldas de acero, un poco oxidadas por el tiempo. A paso lento y sostenido por un andador, se dirigía a la parte de las bisagras donde un detalle tan sutil lo impresionaba más. Se sacaba de encima las amplias cortinas y con sus manos deterioradas lo tocaba suavemente. Luego miraba su dedo marcado por el óxido blando.

Después, cuando la estructura dejaba de ser una sensación, caminaba con su inquebrantable paso lento hasta el olivo de la esquina izquierda del patio, que ya para ese horario tenía las puntas de las hojas ocre, y en un ángulo ideal, se veía el sol escondiéndose en las montañas por los huecos de sus rígidas ramas. También era parte de su haber, de su abanico de creaciones, allá antes de la guerra cuando comenzaban a construir la casa. En este caso lo que más apreciaba era el olor, la manguera que bañaba su surco le daba a la tierra un olor inquietante para él, como de lluvia. Un olor que tranquilizaba sus espasmos y avivaba su imaginación, cuando pasaba largos ratos mirando el atardecer hasta que el sol desapareciera y recién ahí regresaba.

Se había olvidado de prácticamente todo, sin embargo, se estremecía al escuchar el ruido de las bocinas o los estruendos para navidad o el insoportable chillido del cajón del armario de madera de paraíso que estaba en el antebañ. De su cabeza con Alzheimer no podían marcharse Gran Malvina y Soledad, no dejaban de desgarrar su alma las caras asesinas y los rasgos de sus amigos que ya lejos estaban, esos que lo despertaban en las noches cuando aparecían en sus sueños y lo dejaban con la incertidumbre de no saber quiénes eran. Tan metida en sus entrañas estaban esas islas, que su hija lo obligaba a dormirse antes de las doce y sin ver televisión, porque se sumergía en un llanto de tristeza cuando el himno sonaba a medianoche. O la causa por la que siempre lo vestía con remera de mangas largas, para que no pueda verse las heridas que tenía en los brazos. Y tan



avanzada estaba la maldita enfermedad que pensaba que mi mamá, su hija, era la empleada doméstica y yo, su nieto, el jardinero o a veces el cocinero, dependiendo del día.

- Buenas. ¿Cómo está? -le pregunté cuando lo vi por primera vez en la mañana, antes de desayunar.

- Acá estoy, un poco perdido -se lo veía cabizbajo y los suspiros eran constantes-. ¿En qué año estamos?

-2022, abuelo ¿De qué no se acuerda? Cuénteme así lo ayudo -me miró confundido, asustado, le temblaba el pulso.

-¿Cómo me llamo? -su mirada no se levantaba.

-Raúl, abuelo. Y yo soy su nieto, Bruno -respondí entusiasmado.

-Yo no tengo hijos, ¿o sí? -me dijo mientras inspeccionaba todo su alrededor desconfiando de mis palabras-. ¿Quién sos? ¿dónde estoy? -y de pronto comenzó a gritar desesperado, como si fuera víctima de un secuestro, tiraba todo a su paso y nos señalaba como si fuéramos criminales. Tratábamos de tranquilizarlo, pero no había caso.

Cuando pudimos calmarlo un poco, yo, en mi inexperiencia e inconciencia, seguí intentando hacerlo recordar. Me arrimé a su andador y en voz baja le dije.

-Sí, tiene una hija, se llama Ce-

cilia. Estamos en Mendoza, ¿se acuerda de Mendoza? -insistí

Estuvo un rato largo, más de quince minutos, en silencio, desorientado y mirando a la nada, hasta que sus ojos chocaron con un retrato de mi abuela, después la misma dinámica hasta chocarse otra vez con el retrato y, después de repetirlo un par de veces, dijo:

-En el Parque San Martín la conocí a Malena -lo dijo como si hubiese estado pensando todo el tiempo en eso. Luego volvió a repetirlo con más euforia-. Sí, en el parque San Martín la conocí a Malena. Como la del tango, ¿viste? -la sonrisa ahora no cabía en su rostro, balanceaba su cabeza como si en su interior muchas cosas se removieran-. Tenía un vestido de flores que le llegaba hasta las rodillas. No te miento si te digo que parecía como si las hortensias, o jazmines, no recuerdo bien, la olieran a ella y los rayos del sol le pidieran permiso. Se acomodaba el pelo y me sentenciaba, era tan bonita que hasta los sauces se alisaban, y yo en la vereda de enfrente la miraba con misterio, cuando sonreía se alargaban sus ojos claros, los párpados se quebraban. Sus pupilas se movían, asombradas por el paisaje, como si bailaran, dándole el toque de fantasía que le hacía falta.

Yo quería aglizar la charla, ya

que de mi mente no salía la posibilidad de un nuevo ataque. Con avidez, curioseé.

-¿En el mismo momento se dio cuenta que estaba enamorado?

Y lo que temía sucedió en cuestión de segundos, como un motor de alta gama. La risa se convirtió en rabia, como un sube y baja emocional:

- ¿Quién sos, nene? Ésta no es mi casa, sáquenme de acá -gritaba desahogado y de nuevo me dejaba con gusto a poco y con nostalgia por su estado caótico.

Ya todo marchaba con calma en la casa, era de noche, aunque me daba intriga saber cómo se enamoraron mis abuelos. Sabía que no podía preguntar más, sobre todo por las órdenes explícitas de mamá. Estaba en el comedor, leía un libro y él dormía en su habitación como todas las noches después de ver su programa de humor de antiguas décadas. O eso creí porque, de entre las sombras del cuarto, escuché con distorsión.

- ¡Che, pibe! -me dijo casi susurrando.

Abuelo, ¿qué hace despierto a esta hora? -sin responder a mi pregunta, se echó a hablar.

- Sentí en ese preciso momento que no existió ni existirá alguien como ella, sentí pena por la soledad y gracia por la muerte -quedó en silencio y yo rogaba que no fuera otro de sus ataques, por fortuna no fue así-. Luego de que falleciera, estuve tanto tiempo intentando olvidarla, de continuar solo, pero... -me tomó la mano y mientras me miraba se descolgaba una gota que recorrió su cara hasta caer en la sábana- no pude encontrar la forma de seguir mi vida sin ella -cuando pensé que el relato terminaba me dijo las palabras más dulces que escuché en mi vida-. Igual tranquilo, porque me preparé, tomé mis recaudos, no pensarás que me desprendí de mi amada así nomás.

- ¿Cómo? -pregunté con asombro.

- Cuando me dijeron de esta enfermedad, ella estaba en sus últimos días, no paré de mirarla, de besarla, seguro la volví loca contándole otra vez las mismas historias de siempre. Pero yo sabía que tal vez en esa futura demencia sus recuerdos mantenían viva mi memoria.



Sobre el autor

Bruno Infante Sanmicheli

nació en Mendoza el 21 de febrero de 2005. Sus estudios primarios fueron en la escuela 1112, Chacabuco. Posteriormente, en 2018, pasó al colegio secundario Ernesto Pérez Cuesta, donde es muy recordado, no precisamente por sus buenas calificaciones. Hoy es futbolista, metalúrgico y experto en hacer goles con la mano a la hora de escribir novelas y relatos. Publicó su primer libro "En la plaza del Once" en el 2025, con la editorial mendocina EDEL Ediciones. Fue entrenado literariamente por la escritora Fernanda Rodríguez Briz, forma parte de la antología "Mendoza Cuenta" (iniciativa de la escritora Viviana Baldo) y, al margen de su juventud, sigue tejiendo y picando historias donde la gente juega al tiempo, a la vida y al arte.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

DALVIAN Excelente. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVAN-NABLANC 2614532218

PASO LOS ANDES/PUEYREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage, Excelente carpintería Amplio fondo (9x14). USS\$365.000 Permuta lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, Parrilla. USS \$7.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BATALLA del Pilar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicochera, patio con parral USS \$7.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Crédito. DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/placares, living comedor, USS\$48.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - GILÉN.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera USS\$72.000 Sin operativa bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Capital

PATRICIAS Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehículo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. USS\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

GUAYMALLEN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Gilén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. USS\$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

CUARTA Oeste. 3 Dormitorios, cocina, Lavandería, comedor, cochera, patio, churrasquera, baño, garaje-\$ 350.000- Dueño- 261-5559163

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO del Castillo/ Castellani. 2 dormitorios, patiecito, cochera. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo. Balcones. 3 dormitorios, cochera. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

BOULOGNE SUR MER/ MORENO. 2 dormitorios, Living, Cocina, Baño. \$700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio. Impecable. MAT..2139. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 580.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamón Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

CLUB SOCIAL, CULTURAL y DEPORTIVO del PERSONAL del BANCO de PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Social, la Comisión Directiva CONVOCA a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2026, a partir de las 19:30 horas, sitio calle Salta 2739 de Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para firmar el respectivo Acta junto al Presidente y Secretario. 2- Ratificar lo tratado en la Asamblea Extraordinaria del día 18 de mayo del 2025: temas tratados: 1- Aprobación del Plan de Obras 2025/2026.2.- Autorizar a la Comisión Directiva para realizar fusiones y/o convenios con otras entidades y/o asociaciones deportivas o civiles y llevarlos a cabo. 3. Autorizar la venta de los inmuebles de Calle Sanchez 1695 de Colonia Segovia y calle Salta 2945 de Ciudad, con el fin de realizar las obras necesarias en el polideportivo ubicado en Salta 2739 de Ciudad. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la hora fijada en la Convocatoria (Artículo 32 del Estatuto Vigente).

COMISION DIRECTIVA

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 610. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSLTAS Y TELEGRAMAS:-SIN CARGO:-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO:-.WhatsApp..... 261-5131847.

EMPRESA DE SEGURIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996



Educacionales

Educacionales

LABORAL

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

Policarbonato

makrolon metales

ROMA S.R.L.

NUEVA DIRECCION 25 DE MAYO 583 Dorrego Guaymallén TEL. 4320368

CLUB SOCIAL, CULTURAL y DEPORTIVO del PERSONAL del BANCO de PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Social, la Comisión Directiva CONVOCA a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo del 2026, a partir de las 19:30 horas, sitio calle Salta 2739 de Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para firmar el respectivo Acta junto al Presidente y Secretario. 2- Ratificar lo tratado en la Asamblea Extraordinaria del día 18 de mayo del 2025: temas tratados: 1- Aprobación del Plan de Obras 2025/2026.2.- Autorizar a la Comisión Directiva para realizar fusiones y/o convenios con otras entidades y/o asociaciones deportivas o civiles y llevarlos a cabo. 3. Autorizar la venta de los inmuebles de Calle Sanchez 1695 de Colonia Segovia y calle Salta 2945 de Ciudad, con el fin de realizar las obras necesarias en el polideportivo ubicado en Salta 2739 de Ciudad. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la hora fijada en la Convocatoria (Artículo 32 del Estatuto Vigente).

COMISION DIRECTIVA

CAPITAL: Casas Compra-Venta

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGROPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur.sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 2f367f52e39ab56dcdcb d992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GIMENEZ MARTA ESTHER Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261110 11-03/281387/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de LONGONE ALBERTO LUIS Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261111 11-03/281388/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de BARRE AMELIA CRISTINA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261112 11-03/281389/17-03

AGRO DEL PLATA S.R.L.

Convoca – Notifica – Emplaza

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporal de Cosecha, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2026. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 12-03-2026 presentándose en el Establecimiento Calle Ruta 89 (Fca. Guidone), Distrito Cordón del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8.00 hs a 16.00 hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL. La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerara abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automática- mente extinguida por su exclusiva culpa.-

UNICO AVISO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato Trabajadores de Industrias de la Alimentación Filial San Rafael, Mendoza en reunión de sus miembros realizada el día el 27 de Febrero de 2026 decidió, de conformidad a su Estatuto Profesional CONVOCAR a afiliados en condiciones estatutarias a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Abril de 2026 a las 19,00 horas en su sede de calle Bombal N° 189 de ciudad a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un afiliado para presidir la Asamblea y de un secretario. 2) Designación de dos afiliados para suscribir el acta de Asamblea. 3) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 4) Consideración, aprobación de memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2025. 5) Designación de Comisión Revisora de cuentas opuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Se comunica que la documentación relativa al ejercicio económico a tratar se encuentra a disposición de todos los afiliados de la entidad en la sede de calle Bombal N° 189 de Ciudad en horario de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas de lunes a viernes. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Luego de una hora de espera con el número de afiliados presentes. El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberá acreditarse con el carnet de afiliado.-

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CESPEDES RICARDO ALBERTO Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261113 11-03/281390/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GOMEZ JORGE LUIS Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261115 11-03/281391/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de FRITES ADOLFO ALCIDES RAMON Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261116 11-03/281392/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de COREA MARIA FLORENCIA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261117 11-03/281393/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de LEIVA LUIS ARNALDO Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261119 12-03/281409/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de ROUYERE ELENA ELSA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261120 12-03/281410/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CORIA PEDRO VICTOR Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261121 12-03/281411/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de MARQUEZ SIMONA MARINA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261122 12-03/281412/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de AGUILERA TELMA BELEN Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261123 12-03/281413/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de MARTINEZ ADRIANA DEL VALLE Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261124 12-03/281414/18-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GODOY JESUS ALBERTO Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1252338 12-03/281415/18-03

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EX.PTE. Nº423.421 "LEVA DARIO HECTOR P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. DARIO HECTOR LEVA, DNI:20.828.595, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT- Juez. 12-03/281416/12-03

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sr. LUISA ARMINDA CHAZARRETA, D.N.I.N.º5.114.091, haciéndoles saber que deben presentar escrito digital ante el Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIL: 13-08039993-Q(012054-423396). CHAZARRETA LUISA ARMINDA P/SUCESIÓN. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez. 12-03/281423/12-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN.- AUTOS Nº042051-3996 "ZEGELBONE RICHARD SCOTT P/SUCESIÓN",

EDICTOS: Remates

Mza.Registrado a Fojas.98 T°621 de embargos generales.En forma condicional a los certificados para transferencia.B-7 EMBARGO USS2.000. JUICIO.284244- GAMBOA Rocío Antonella C/ DIANDI S.A.P/Ejecución de honorarios de 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil.Mendoza.Registrado a fojas 49 del 622 de Embargos Generales.entrada Nº2762721 del 15/4/2025 Sobre el resto.B-8 EMBARGO PREVENTIVO USS\$5.424 y la suma de S.1.008.000. En J.285.171 carat.- GAMBORA ROCIO ANTONELLA EN J.277.281 FERNANDEZ JOSE RICARDO C/DIANDI SA Y PAGO RAMOS DIEGO FLORENTINO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEIDIA CAUTELAR C/ del GEJUA5 Nº2.Primer Circunscripción Judicial. Mza. Reg.A fs.110 T°623 de Embargos Grales.ENT. 276654 del 19/06/2025.Sobre el resto de superficie, en forma condicional a los los CERTIFICADOS Nº2748489 del 23/05/2025 de Transferencia de Sup.s/ t. 22.527.06m2 (Resto).Escrib Nidia Georgina SABATINI (792). Nº 2764823 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup. S.134.46m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792). Nº 2764824 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.B Sup.4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y Nº2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y CONDICIONAL al Devuelto con Reserva de Prioridad del As. D-11 con respecto al rango-B-9 EMBARGO \$400.000.000. Por oficio J.272.395 - a fs.134.46 M2 (PL 97302) -carat. "PIOZZINI VICTORIO MANUEL ESC. NIDIA GEORGINA SABATINI (792)-C/DIANDI SOCIEDAD ANONIMA VIGENCIA 15 días P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del-GEJUA5 Nº2.Primer Circunscripción-CELIA RIDI Judicial. Mza.Reg.a fs.196 T°623 de Embargos Grales. ENT.2773145 del-19) Nº2785655 del 28/07/2025 02/10/2025.Sobre el RESTO,en forma-CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°B SUP.S/ T. 4.131,75 M2 (PL97302). 2748489 del 23/05/2025 de Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792).-Transferencia de Sup.s/ t. Vigencia 15 días 22.527,06m2 (Resto). Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792). Nº2764823 CELIA RIDI del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup.5.134,46m2. Escrib.-SABATINI Nº2785657 del 28/07/2025 Nidia Georgina SABATINI (792). Nº2764824 PARA TRANSFERENCIA FRACC. 2764824 del 17/06/2025 para C. SUP.S/ T. 12.054,82 M2 (97302).-Transferencia de Fracc.B. Sup.Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792).-4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina Sabatini.-Vigencia 15 días SABATINI (792) y Nº2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y 21) Nº2801320 del 19/08/2025 CONDICIONAL al Devuelto con Reserva CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE de Prioridad del As.D11.100-EMBARGO EJCUTIVO \$160.000.000.Por oficio sin consignar feh. en J. ANALIA CHIARELLA 285.936 carat. "PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/DIANDI 22) Nº2801321 del 19/08/2025 S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS" del CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE Tribunal de Gestión Judicial Asociada FRACCIÓN B. SUP. S/ T 4131,75 m2 Civil n°2.Primer Circunscripción (047302-1). Esc. NIDIA GEORGINA SABATINI (792). Vigencia 15 días -de Embargos Grales. ENT. 2857134 del -09/10/2025.Sobre el RESTO.en forma-CONDICIONAL a los certificados NºANALIA CHIARELLA 2801320 del 19/08/2025 para Transf.Fracción.A Sup.s/ t.5134,46 m2. 23)Nº2801322 del 19/08/2025 Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE (792). Nº2801321 del 19/08/2025 para.FRACCIÓN.C SUP. S/ T 12054,82 m2 Transf. Fracción.B SUP.s/ t. 4131,75 -(04-97302-1). Esc.NIDIA GEORGINA M2.Escrib.Nidia Georgina SABATINI -SABATINI (792). Vigencia 15 días -(792). Nº2801322 del 19/08/2025 para Transf.Fracción C Sup.s/ t. 12054,82 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI-ANALIA CHIARELLA (792). Nº2814036 del 04/09/2025 para Transf.Fracción.A Sup. s/ t.5134,46 24) Nº 2814036 del 04/09/2025 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA (792). Nº2814038 del 04/09/2025 para FRACCIÓN A SUP. s/ t. 5134,46 m2 Transf.Fracción B Sup. s/ t. 4131,75 -(97302). Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI M2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792). Vigencia 15 días (792) y Nº2814039 del 04/09/2025 para Transf.Fracción C Sup. s/ t.-ANALIA CHIARELLA 12.054,82 m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792).-11) ACLARACIÓN Se convierte en (792). Vigencia 15 días Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asieno B-8.Por of. ANALIA CHIARELLA sin consignar feh. en J.285723 del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil-26) Nº2814039 del 04/09/2025 1°Circunscripción Judicial MENDOZA CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA Registrado a fojas.134 del T.O.63 de FRACCIÓN C.SUP. S/ T.12.054,82 m2.Aclaraciones Generales. Entrada (97302).Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI Nº2942134 del 28/11/2025.CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN sin mejoras.Se trata de un terreno urbano, sin cierras, sin construcciones, ni instalaciones, ni ocupantes, que limita con calle Castro o Cochabamba al Norte y con calle Franklin Villanar al Oeste.-ESTADO DE OCUPACIÓN:terreno libre sin ocupantes, sin construcciones.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción a cargo del adquirente por lo que deberá tramitar el certificado catastral y plano de mensura y todo lo necesario para la inscripción.-Exhibición diariamente por tratarse de un terreno baldío, sin cierras, ni ocupantes, de libre acceso y visualización.Martillerío 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso,Oficina 13,Ciudad, Mendoza

02-03/281196/12-03A



EDICTO.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº20.Sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, a cargo del Dr.Eduardo E.Malde, Secretaría Nº40,a mi cargo, en los autos: "INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"-(expte. 19795/2025), comunico por cinco días que el día01/01/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Integral Pack Express S.A. (CUII: 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista.1016 piso.7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F". CABA, tel.4813128 y con sello sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB. CABA, t.l. 11694759/20.Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera integralmente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo integral.pac

EDICTOS: Quiebras

kconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs.700/1 de la causa,que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del P.J.N (http://scw.pjn.gov.ar). Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCO se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente.La resolución verificatoria prevista en el art.36 LCO se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10.00 Horas, en la sala de audiencias del juzgado.El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires,12 de febrero de 2026.

10-03/281371/16-03

EDICTO.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº20, Secretaría Nº40 sito en Marcelo T.de Alvear 1840 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente "MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. 19796/2025), COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 01/12/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de MD Transporte y Logística S.A. (CUII 30-71173121-7), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso.7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F". CABA,tel.4813128 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB. CABA, t.l. 11694759/20.Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera integralmente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo mdlconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 913/4 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del P.J.N (http://scw.pjn.gov.ar). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCO se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente.La resolución verificatoria prevista en el art.36 LCO se fijó para el día 07/08/2026.La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10.00 Horas, en la sala de audiencias del juzgado.El vencimiento del período de exclusividad opera a 23/03/2027. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

10-03/281370/16-03

EDICTO.Por disposición del Cede, Sr. Paola Samira Saada D.N.I.27.949.682, Cuit 27.949682-0, domiciliada en calle Valle del Sol 1081, Dpto 1, Godoy Cruz y Cesionario, Sr. Fernando Raul Nesci D.N.I.23.159.509, Cuit 20.23159509-1, domiciliado en calle Garibaldi 7 octavo piso Oficina 26 ciudad de Mendoza, se informa el Traspaso de habitación municipal del comercio de titularidad de la primera dedicada al rubro: elaboración de masas y tartas y fhas, café al pago, inscripto en Cuentas en la municipalidad de Godoy Cruz n°802891. Padrón Nº22498, Expte n°042-002203/E1, con domicilio comercial en calle Santos Dumont n°378, Godoy Cruz, Mendoza, a favor del nuevo titular, Sr. Fernando Raul Nesci D.N.I.23159509, Cuit 20.23159509-1. Se hace saber que el plazo de oposición es por el término de diez días a partir de la publicación del presente, en el domicilio ubicado en calle Garibaldi 7 octavo piso oficina 26 ciudad de Mendoza.

10-03/281382/16-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos.CUIJ N° 13-07991595-9 (011901-1255104) "RAMOS ANDRES FELICIANO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber: 1) fecha de apertura de concurso 04/02/2026 de ANDRES FELICIANO RAMOS, CUIL 20-40987654-5, 2) fecha de presentación: 26/11/2025, 3) fechas fijadas: 01/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y 1) los puntos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.O.) por correo electrónico: leandro.cabrera@htmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho, 4) hasta 30/07/2026 para revisión legal, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Síndico cont. LEANDRO JOSÉ CABRERA, Tel. 2616575573; atención fones, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Jueza.

11-03/281383/17-03A

EDICTO Primer Juzgado deProcesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08000106-6(011901-1255116) "ACOSTA JUAN HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber:..1)en fecha 25 de febrero de 2026, se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JUAN HERNAN ACOSTA.-CUIL: 20-39364324-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T, 2) fecha de presentación: 05/12/2025.-3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/04/2026 (arts.363 y 364 CPCC.T), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/05/2026 (art.366 CPCC.T)-7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/08/2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza

06-03/281340/12-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07904131-3(011901-1254987) "MAMANI ROSARIO NELIDA P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber:1)en fecha 19 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ROSARIO NELIDA MAMANI.CUIL 27-25095830-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T, 2) fecha de presentación 25/08/25, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 29/4/2026(arts.363 y 364 CPCC.T), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 14/05/2026(art.366 CPCC.T), 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el 19/08/2026.a las 10hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza

09-03/281365/13-03

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial en autos CUIJ: 13-08000136-8(011901-1255117) "ZANETTINI SILVIA ESTER P/CONCURSO CONSUMIDOR"Se hace saber: 1)en fecha 25 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SILVIA ESTER ZANETTINI.DNI 223.906, CUIL 27-22373906-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T, 2) fecha de presentación 05/12/25, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día TREINTA DE ABRIL DE 2026 (arts.363 y 364 CPCC.T), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-QUINCE DE MAYO DE 2026-(art.366 CPCC.T), 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día

EDICTOS: Quiebras

DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026.a las 10hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.

09-03/281368/13-03

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08005854-8 (011901-1255122) "ACOSTA MACARENA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR"-hace saber: 1)en fecha 25 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MACARENA GISELLA ACOSTA.CUIL 27-35662479-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T, 2) fecha de presentación: 12/12/25, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día TREINTA DE ABRIL DE 2026 (arts.363 y 364 CPCC.T), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día QUINCE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCC.T), 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.

09-03/281369/13-03

EDICTO Segundo Juzgado deProcesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIL 13-08013557-7(011902-4359913) caratulos "LUJAN, YAMILA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1)En fecha 24 de Febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LUJAN, YAMILA DANIELA, D.N.I.N°35.553.199;-C.U.I.J.L.-N°27-35553199-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T.-2) fecha de presentación: 19/12/25 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SEIS DE MAYO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCC.T)-6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DIECINUEVE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCC.T)-7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2026 A LAS DIEZ HORAS-(art.370 CPCC.T), en forma presencial.-Fdo.Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

06-03/281397/12-03

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-07996194-3 (011902-4359982) caratulos "MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"-Fecha de apertura 20/02/26. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL,DNI N.922.402.808, CUIT 20-22402808-4, la fecha de presentación 02/12/0/25, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 29/04/26, 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 14/05/26 7) para la hipótesis en que durante el plazo de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día 12/08/26 a las.ONCE HORAS, para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCC.T), en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Jueza.

09-03/281366/13-03

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ 13-08023757-4(011902-4359921) TOSI ORLANDO DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-Fecha de apertura:ra25/02/2026.Hágase saber:1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a TOSI,ORLANDO DARIO,D.N.I. Nº27.969.765;-C.U.I.J.L.-N°27-7969765-1, 2) fecha de presentación:02/02/2026, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/06/2026, 7) para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 19/08/2026 a las.ONCE HORAS, para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCC.T), en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Jueza.

11-03/281399/17-03

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-08024231-4(011901-1255134) BLASCO OSES ECLA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en 02/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ECLA ELIZABETH BLASCO OSES, DNI 29.614.817, CUIL 27-29614817-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCC.T, 2) fecha de presentación: 02/02/2026, 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 07/05/2026 (arts.363 y 364 CPCC.T), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 21/05/2026 (art.366 CPCC.T), 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/09/2026, las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.- 12/03/150735/11/03/2025



EDICTO.-Dr.FERNANDO GAMES-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°PRIMERA CIRCU-NSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, Autos n°279998 caratulos: "PERALTA JUAN RAMON Y PERALTA NESTOR ADRIAN C/BARCIA GUSTAVO ANDRES Y BARRIONUEVO ALBERTO JUSTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" NOTIFICA al Sr.ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO DNI-10.723.195, persona de domicilio ignorado de las siguientes resoluciones: Fs.20- "Mendoza. 07 de Noviembre de 2025.-JRESUELVO I.- Declarar al Sr.ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO, DNI.10.723.195 persona de domicilio ignorado. II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III.-Oportunamente dese la intervención que por ley correspondía a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondía.-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PB. Fdo. Dr.Fernando Games.Juez." fs.2- "Mendoza, 01 de Agosto de 2024. Téngase por presentado parte y domiciliada a la Dra MARÍA FLORENCIA CORREA LLANO, Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denun-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ciado, Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondía. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCC.T nro.9001). Como se solicita, cítese en garantía a ORBIS COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.Cy.T y 118 de la ley de seguros) NOTIFÍQUESE.-JRESuérase a los abogados que denuncian en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos, NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".LLfdo.Dr. FERNANDO LOPEZ LENTZ, SECRETARIO-F.s.3, "Mendoza, 12 de Agosto de 2024.-Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado Sr. ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO, D.N.I.10.723.195- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondía. Téngase por modificada la demanda en el sentido expuesto.-NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda (...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez"

04-03/281305/12-03A

EDICTO.- EL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR.-MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes N°555-a cargo del Dr.Lucas A. Rio Allame-Juez y la Dra.Corina Beltramone-Secretaria, enAutos N°44.128 caratulos "Carrazzo Alberto Genaro C/Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra P/Prescripción Adquisitiva"; HÁGASE SABER A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE SE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLONIA ITALIANA, CALLE"7", DISTRITO DE SAN PEDRO DEL ATUEL, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, PROVINCIA DE MENDOZA, POR MEDIO DE EDICTOS, a publicarse en boletín oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada.(art.209.ap II del C.CyCyt, Fdo.Dra.Corina V.Beltramone-Secretaria.-ain

04-03/281295/16-03

EDICTO-JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO en Autos N°324810 caratulos "LEIVA GONZALO DANIEL C/FLUXIA MARIA XIMENA Y FLUXIA MARIA DEL SOL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA-CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado con frente a Puesto Leiva km.12, Ruta Panamericana s/n,Chacarías de Coria, Luján de Cuyo,Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matrícula 356.765, siendo la superficie reducida 8has. 034.732,la que se ubica dentro de uno de mayor extensión de propiedad de las demandadas, con frente de ingreso al este, en Km.12, de Ruta Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza, por "Puesto Leiva" de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. Sus límites sonNORTE:María Ximena y María del Sol Fluxia; SUR:María Ximena y María del Sol Fluxia; OESTE:María Ximena y María del Sol Fluxia, N. C.5108; ESTE:Puesto Leiva de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros, N.C.510097

02-03/281266/12-03A

EDICTO.- La Señora Jueza del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de laPrimer Circunscripción Judicial, en los autos CUIJ N°13-07812334-0 (25275), caratulos: "COLL SILVINA MARCELA C/BARROS COLOMBI GERMAN P/CORRO DE ALQUILERES", notifica al Señor GERMAN BARROS COLOMBI DNI N°34.324.257., la siguiente Resolución de fs.40 que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 11 de Febrero de 2026-AUTOS Y VISTOS.Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.37 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.Cy.T...RESUELVO I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la parte demandada: BARROS COLOMBI GERMAN, D.N.I. N.º34.324.257, resultará ser de ignorado domiciliil.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.18(citación para preparar via monitoria) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. II.-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Valeria Elena Antun-Juez." Decreto fs.18 que en su fecha y parte pertinente dice:Mendoza, 26 de Septiembre de 2025. Téngase por cumplido el previo de fs.16.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado:- Cítase al demandado, Sr. BARROS COLOMBI GERMAN, a su domicilio real dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezca al Tribunal, el inquilino, a reconocer o su calidad de tal, a fin de el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; todo bajo apercibimiento de ley(Art.233 del C.P.C.Cy.T.). NOTIFÍQUESE.- Fdo.-Dra.Valeria Elena Antun-Juez."

04-03/281304/12-03A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA, en autos CUIJ:13-07931926-5(012054-42249) COMEGLIO LOURENS LORENA C/GOMEZ JULIO FERNANDO-SAMMARCO YERONICA VIRGINIA Y LA SEGUNDA SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-cita y notifica a la Sra.SAMMARCO YERONICA VIRGINIA, D.N.I N°25.327.205 persona de domicilio ignorado del resolutive de fs.11.en su parte pertinente: "Mendoza.30 de Diciembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO I-Declarar a la Sra.YERONICA VIRGINIA SAMMARCO,DNI.25.327.205 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT, III.-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Y a fs.3 en su parte pertinente:Mendoza,03 de Octubre de 2025.-Téngase por ampliada la demanda en el sentido expresado y por acompañado el certificado de fracaso de conciliación(art.164 del CPCCyT).De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO a JULIO FERNANDO GOMEZ Y YERONICA VIRGINIA SAMMARCO con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DIAS a partir de su notificación, comparezca, responda,ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.), NOTIFÍQUESE.-

09-03/281364/17-03A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Cuarto.Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°CUIJ 13-03919249-1(012054-410426), caratulos:"CONSTANTINO ADRIAN FACUNDO C/FURFURI ANTONIO CONSTANTINO Y OTROS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y notifica a las Sras. ORNELLA STHEFANIA LORENZO ACQUARO D.N.I. 441.366.170, PALOMA MICAELA

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LORENZO ACQUARO D.N.I. Nº44.009.713 y SOFIA ANA LORENZO ACQUARO DNI39.953.991 las siguientes resoluciones que en su parte pertinente dicen:El Tribunal resolvió a fs.307-"Mendoza.26 de Septiembre de 2024.Atento a lo solicitado, fallecimiento denunciado del demandado e instrumental acompañada y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES del demandado Sr. Lorenzo José Antonio en el plazo de QUINCE(15) DIAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndase los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFÍQUESE. JUNTAMENTE CON EL PROVEIDO DICTADO A FS.287 DE AUTOS". Asimismo a fs.287 se proveyó-"Mendoza, 27 de Septiembre de 2022.- Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada por la Dra. Padilla.- Emplázese a los demandados Sres. Antonio Gerardo Costantino, Víctor Héctor Costantino, Rodolfo Diego Costantino, Camilo Jorge Costantino, Isabel Lourdes Costantino, José Antonio Lorenzo, Magdalena Peralta Vía de Severio Domingo Costantino por VEINTE DIAS a comparecer al proceso por si u otorgar nueva representación y a constituir nuevo domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(art.31 y21 del C.P.C.Cy.T). NOTIFÍQUESE en el domicilio real.-A fs.327,el tribunal proveyó-"Mendoza, 19 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO I-Declarar que las Sras.ORNELLA STHEFANIA LORENZO ACQUARO D.N.I. Nº41.366.170, PALOMA MICAELA LORENZO ACQUARO D.N.I. Nº44.009.713 y SOFIA ANA LORENZO ACQUARO DNI 39.953.991, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el emplazamiento de fs.307y el presente auto por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCC.T, III.-Oportunamente dese la intervención que por ley correspondía a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondía. REGISTRESE.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Calefeli María Paula"

09-03/281363/17-03A

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido JULIO EPIFANIO FJ 11/08/1991, sepultado en nicho S. D.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)”

12-03/281418/13-03

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº39075/2023 caratulados **“BNA C/CRUZ, MARTIN DAVID CELESTINO S/PRE-PARA VIA EJECUTIVA”** el Sr. Juez ha ordenado notificar a CRUZ, MARTIN DAVID CELESTINO, D.N.I. N°27.160.152, con domicilio ignorado Mendoza 02 de febrero de 2026 Atento a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento del decreto de fs.40, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.520,531,42 y 43 del C.P.C.C.N., líbrase contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos \$81.120.15 en concepto de capital, con más el 50% que provisoriamente se presupuesta para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de dárles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y ,145 del C.P.C.C.N.,NOTIFÍQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial “FDO. DRA.SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-JUFEA FEDERAL-”

12-03/281420/12-03

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 17956/2023 caratulados **“BNA C/GIL JOSE LUIS S/PVE** el Sr. Juez ha dispuesto se proceda a NOTIFICAR al demandado, Gil José Luis, DNI Nº31.715.428, con domicilio IG-NORADO lo que ordena el siguiente proveído: “Mendoza.08 de agosto de 2023.(...) Cítese al demandado,Gil José Luis, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencias(08hs. a 13.00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFíquese por cédula o por oficio, según corresponda. Fdo. Dr. Pablo Óscar Quirós-Juez Federal.”

12-03/281419/12-03

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 4768/2024 caratulados **“BNA C/BARRAZA, MARINA ESTER S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. BARRAZA, MARINA ESTER, DNI 27.126.356, de ignorado domicilio la providencia que dispone “Mendoza, 17 diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publicárese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. BARRAZA, MARINA ESTER, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de autos para que la represente en el(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente Dr. Pablo Óscar Quirós, Juez Federal.”. Mendoza, 21 marzo 2024. Agréguese las medidas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarese la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitarse por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO,con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad. Firmado digitalmente Dr. Pablo Óscar Quirós.-Juez Federal.”

11-03/281397/12-03

EDICTO DR.JUAN DARIÓ PENNISE. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO AUTOS Nº326229 “MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ SUAREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.A.), X/PROXIPROCIACIÓN”,notifica a todos los posibles interesados,conforme el artículo.26 de la ley general de expropiaciones,el traslado ordenado a fs.89,que dispuso: “Mendoza,23 de Octubre de 2024.Proveyendo Escrito Cargo nº098954P por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder general para juicios.De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,respond,ofrezca prueba y constituya domicilio legal.(art.24,25,26, 27,28,46 y 48 del la ley de general de Expropiaciones decreto.Ley Nº1447/17,y; art.21,74,75, del CPCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y la demás expuesto para su oportunidad.-Publíquese edictos por-DIEZ DIAS alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citandolos a todos los posibles interesados.Oportunamente,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes Oficiase al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral,deudas y gravámenes y a ATM,Departamento General de Irrigación y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos que informen gravámenes fiscales de la propiedad que se pretén de expropiar.Dése la intervención que por ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO.NOTIFÍQUESE, conforme las pautas de la Acordada 28243- “Política de notificaciones accesibles”cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial,PP Dra.Fabiana Martinelli-Jueza Sur-brogante

04-02/280928/17-03-0A

EDICTO HOSPITAL DR. HUMBERTO J. NOTTI, EXPITE. Nº EX- 2026-01268976 GDEMZA-NHTHOMSSDYSJ , Oficina de Personal “Dr. Humberto J. Notti, cita a quienes considere beneficiaria/ o de días trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario y licencia no Gozadas por fallecimiento del Sr. SANCHEZ CESAR JAVIER, DNI: 24.339.799, por (5) días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para la liquidación de Beneficios que pudiera llegar a corresponder. Fdo: Hernán Becerra Jefe de División de Personal.-”

12/03/110408/18/03/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Jueza de la Gestión Judicial Asociada de Familia de San Rafael, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, en autos Nº 174394/2025 caratulados **“BUSTOS ASSENZA, VALENTINA P/ SUPRESIÓN DE APELLIDO”**, notifica que en los presentes obrados que la Srta. VALENTINA BUSTOS ASSENZA, D.N.I. Nº 40.101.918, ha solicitado se autorice la modificar su apellido consignando en su partida de nacimiento VALENTINA ASSENZA, en los términos del art. 70 del C.C.C.N. Fdo. Dra. Mariana Simón- Jueza de Familia y Violencia Familiar

12-03/281407/10-04A

EDICTOJUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ.a fs.22 de los autos Nº 26.847, caratulados **“BANCO SUPERVIELE S.A. C/MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-ordena NOTIFICAR a PABLO ANDRES MERCADO NAVARRO,DNI.26.180.232, demandado, de ignorado domicilio,el decreto de fs.7,que a continuación se transcribe: “Mendoza,01 de Octubre de 2025.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer que ha firmado electrónicamente el contrato de tarjeta de crédito y el contenido de la documentación adjunta en formato digital que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8.00 a 12.00hs), bajo apercibimiento de ley, en calle ESPAÑA 480,2º PISO, ALA SUR, CIUDAD, MENDOZA. (Art.233, inc.1º del C.P.C.CyT). NOTIFÍQUESE.-Fdo. DRA.ANJA JULIA PONTE.-Juez”A fs.22 de autos el Juzgado resolvió: “Mendoza,10 de febrero de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II) Declarar que el Sr.MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES,D.N.I. Nº26.180.232 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7/8 (Art.69 y Art.72, inc.IV del CPCyT). II) Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Srta. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCyT).NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. ANJA JULIA PONTE.-Juez.”

12-03/281422/20-03A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4.Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº422.362 caratulados **“MOHEDAS ADELINA BEATRIZ -PAREDES ROBERTO HUGO -NACUSSI PARECES MICAELA FERNANDA Y CALDERON NACUSSI BASTIAN ROMAN C/GARCIA YOEL SE-BASTIAN P/DÁÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO -CITA”**, NOTIFICA al demandado Sr.YOEL SEBASTIAN GARCIA,DNI 32.819.317 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.16 “Mendoza,26 de Febrero de 2026,VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II) Declarar persona de ignorado domicilio al demandado, Sr.YOEL SEBASTIAN GARCIA, DNI 32.819.317. III.-Ordenar se notifique al mismo,la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS, CON DOS DIAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.I. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dese intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. DEBLASÍ ANJA Andrea.-Juez.” Asimismo a fs.01 el Tribunal resolvió: “Mendoza,02 de Octubre de 2025. Téngase al Dr. Alejandro Furlani, por presentado y parte en representación de los actores, Sres. ADELINA BEATRIZ MOHEDAS, ROBERTO HUGO PAREDES, MATIAS EZEQUIEL CALDERON en representación de su hijo menor de edad BASTIAN ROMAN CALDERON NACURRI y, MICAELA FERNANDA NACUSSI PAREDES en representación del referido y por su propio derecho, a mérito del escrito ratificatorio acompañado en autos. Téngase presente el domicilio constituido y, atento el carácter único del domicilio procesal electrónico, no surgiendo de los términos del punto II, aclare en cuál de las matrículas profesionales de los letrados, se constituye el mismo (art.21 C.P.C.C.I.). Ténganse presente las direcciones de correo electrónico denunciadas y demás datos de contacto aportados, a sus efectos. Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos Nº422.362. Téngase presente el acta de Fracaso de la instancia de conciliación civil que se acompaña, a los efectos por ley correspondientes (art.35 Ley Nº9.388). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cumplida la aclaración requerida, de la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,155,160, 161 y ccs. C.P.C.C.I.). NOTIFÍQUESE.Cítese de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.por el término de VEINTE (20) DIAS a fin de que comparezca,conteste demanda,denuncie domicilio real y electrónico,y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley (arts.21,25,155,160,161 y.ccs. del C.P.C.C.I., y art.118 Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.Fdo: DEBLASÍ ANJA Andrea.-JUEZ.”

12-03/281421/20-03A

EDICTOMANDUCU, JESICA NOELIA Y STALLOCA, LEONARDO RAFAEL CITAN a TODOS LOS INTERESADOS CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLECASTRO BARRO S/N, DISTRITO COQUIMBITO, DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, DE ESTA PROVINCIA DE MENDOZA,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 121992/7 Nomenclatura catastral 07990007030759000004 ubicado en calle Castro Barros S/N,Coquimbitu, Maipú,con una superficie según plano de mensura 07-61531-2 confeccionado por el agrimensor Guillermo Romero matrícula 1166.archivado en la Dirección de Catastro bajo el Nº07-61531-2 de 1972.31m+ y según título de 20325.0m+, cuyos límites y medidas perimetrales surgen del mismo,el cual se encuentra inscripto a nombre de las “Alidades Carentillas descalzas de la Santísima Trinidad” CUIT 30-71119335-5 domiciliadas en Franklin Villanueva y Maza S/N Luján Maipú, provincia de Mendoza ya que el inmueble antes mencionado se donó a tal conagración y en caso de incompetencia,cumpliendo así la condición resolutoria prevista, se producirá la re-REVERSIÓN DE LA DONACIÓN-

EDICTOS: Sucesorios

por intermedio de la escribana Sofía Soledad AMADEO,adscripta al registro Nº75.de Ciudad de Mendoza, por lo que se cita a cualquier interesado con derecho a oponerse a tal reversión el día 20/03/2026 de 09.00 a 13.00 horas en Montevideo 230 Piso.6 Oficina.4 de Ciudad de Mendoza, con documentación relativa a su derecho.

12-03/281423/12-03

EDICTOS JUEZ DEL 3º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DR. MARÍA YERÓNICA VACAS, en autos Nº 311.885 “MONTEJO FARIAS JOSE SANTOS C/GURQUINA MIGUEL ÁNGEL Y GIRAN CRISTIAN JORGE P/DÁÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”. Notificar a GIRAN JORGE, persona de ignorado domicilio resolución de fs.24 “Mendoza, 10 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. GIRAN CRISTIAN JORGE, D.N.I.39.383.605 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.Nº del CPCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” y la siguiente resolución: “Mendoza, 09 de Septiembre 2022. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca,respuesta, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243 “Política de notificaciones accesibles” cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a PARANA SEGUROS para que en el término de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art. 118de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. 04/03/150702/12/03/2026

EDICTOS JUEZ TRIBUNAL GESTIÓN ASOCIADA CUARTO autos 411333 “FURLOTTI MARCELO FABRICIO C/COOPERATIVA DE VIVIENDAS DON BOSCO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” notifica al Sr. RAÚL MARCELINO PEREZ como persona de ignorado domicilio y a SUS PRESUNTOS HEREDEROS como personas inciertas y de ignorado domicilio sobre el inmueble ubicado en calle AQUILES PEDROLINI S/N, LOTE 8, MANZANA “C”,BARRIO DON BOSCO, RODEO DEL MEDIO, MAIPÚ,MENDOZA, inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ a nombre de COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDAS LIMITADA MATRICULA Nº 700539091, ASIENTO A-1 de MAIPÚ, el Decreto de fs.15 en su parte pertinente: Mendoza, 24 de Octubre de 2022. _De la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (Art. 209 AP II, II) cc. Art. 72 inc III del C.P.C.yT). NOTIFÍQUESE. FDO MORENO Mónica Liliana. CITACIÓN FS. 76 “Mendoza, 31 Marzo de 2025. Téngase presente el Oficio informado del cual surge como ultimo domicilio real del Sr Raúl Marcelino Perez y atento lo solicitado y ordenado a fs. 73 : cítelose para que en el plazo de VEINTE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal, tome conocimiento de la existencia de esta causa y ejerzan los derechos que le puedan asistir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el traslado de la demanda ordenada en autos.- Cítese a todos los del C.P.C.C.Y.T, Fdo. MORENO Mónica Liliana. AUTO FS. 91 en su parte pertinente: “Mendoza 12 de Diciembre de 2025. VISTOS:CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar al Sr. RAÚL MARCELINO PEREZ como persona de ignorado domicilio y a SUS PRESUNTOS HEREDEROS como personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de demanda, la citación ordenada a fs. 76 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCyT.- IV- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO. MUNAFO Fabiana Beatriz. Juez. 09/03/150705/11/03/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 285949 caratulados **RIDOS RODRIGO MATIAS C/ VERGANI JULIANA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , NOTIFICA a JULIANA INÉS VERGANI DNI 40.373.124, (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 20: “Mendoza, 19 de diciembre de 2025. VISTOS: ... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondiera la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada JULIANA INÉS VERGANI DNI 40.373.124 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIA- RIO “UNO” (art. 68, 69 y 72 del CPCCT), tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo y la sentencia, una (1) sola vez.- III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- MR DRA. JORJELINA IEROMLI BLANCO JUEZ ” Y lo ordena- do a fs 2 “Mendoza, 04 de Septiembre de 2025. Téngase al Dr. Daniel A. Bertone en representación de RODRIGO MATÍAS RÍOS por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada JULIANA INÉS VERGANI por el plazo de VEINTE (20)

EDICTOS: Sucesorios

DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT)- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243- “Política de notificaciones accesibles” cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.... MR DRA. JORJELINA IEROMLI BLANCO. Juez.

04/03/110361/12/03/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-ATA CIRC. EXPTE Nº521 “MATTEUCI RUBEN NATALIO C/MUSERI FELIPE Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” NOTIFICA a los posibles terceros interesados la SENTENCIA, que en su parte pertinente se transcribe: “foja.784.-Mendoza,05 de Febrero de 2026.VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO:...RESUELVO.-I.-Admitir la pretensión contenida en la demanda promovida por.RUBÉN NATALIO MATTEUCCI y en consecuencia,declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Belgrano Nro.703 de la Ciudad de Tupungato,Departamento de Tupungato Provincia de Mendoza , con una superficie según mensura de 196,85m+, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el F.56 Real Matricula Nro.357642 Asiento A-1; Determinando el día 01/10/1982 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva(Art.1.905 del código Civil y Comercial de la Nación), todo en virtud de las consideraciones expuestas.-II.-Firme que queda la presente, y previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, y agregada que sea la conformidad profesional de los profesionales que han intervenido en la presente causa, inscribase en las reparticiones públicas pertinentes y protocolícese. Fecho, gírese oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, debiendo dejar sin efecto el dominio anterior a los fines de evitar la duplicidad de matrículas y registros.-V.-Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la Defensoría Oficial Civil por los interesados ausentes, por remisión a su despacho. A los demás herederos demandados, incomparcientes en domicilio real y/o edictal según corresponda. Por último, a terceros interesados, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez..NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE.FDO: Muriel Vanesa DROT DE GOURVILLE RAVEAUX-JUEZ

12-03/281417/12-03

Legales

MENSURAS

EDICTO.Agrimensor Mario Giner, mensuraré 379.71m2 propiedad de PEREZ, Mariana Silvina Trinidad y DENK, Hernán Gabriel, ubicada en Barrio Ciro de Viesyes, bloque B, Unidad 27, con salida por circulación a calle Viesyes s/nº, a 22m al Sur de calle Malabia por vereda Este, Ciudad, Maipú, Marzo 17, Hora: 16:00. EX-2026-01668876 -GDEMZA-DGCAT. ATM.

10-03/281381/12-03

EDICTO.Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensuraré 1000.00m2 aprox. (título I) y 388.20m2 aprox. (título II) ambas propiedades a nombre de ALBERTO VESCOVO ubicada sobre calle Cnel. Barcala Nº1374, Dto. Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Marzo 18, Hora: 08:00. EX-2026-01326183- -GDEMZA-DGCAT.ATM.

11-03/281405/13-03

EDICTOIngeniero Agrimensor David De Francesco, mensuraré y Unificaré Título I: 1Ha5.245,24m+; Título II: 2Ha515.12m+ de PROPIEDADES MANZANO MALDONADO,Andrés. Ubicación: calle Santa Rita costado Oeste, a 750m al Sur de Carril Viejo a Ruta Prov.º8, Fray Luis Beltrán,Maipú. Marzo 17,Hora: 08:30. EX-2026-00946337- -GDEMZA-DGCAT.ATM.

10-03/281380/12-03

EDICTO.Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensuraré 450 m2, aproximadamente parte de mayor extensión propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 pretendida por IDA ALBINA SANTIBANZ COMEZ, ubicada en Ruta Provincial Nº 13 o calle Los Condones s/nº Bº Panella Mz. B, lote 26, Uspallata. Depto Las Heras a 250m al Norte de calle La Mendocina. Linderos: Norte: Ivana del Valle Rubilar en 30m, Sur:Dirección Nacional de Vialidad en 30m,Este: Ruta Provincial Nº 13 EN 15m, Oeste: calle Virgen de Fatima 15m. Marzo 18, Hora: 11:00. EX-2026-01774107- -GDEMZA-DGCAT.ATM.

11-03/281404/13-03

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensuraré 240.00 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **SEBASTIAN PEDRO MARKUS (75%)**, **ANTONIO TORRES LOPEZ (25%)**, pretendida por SEBASTIAN PEDRO MARKUS (25%), Ubicada calle Doctor Metraux Nº 596, Bº Unimov (Mza. 11, Lote 18), Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Mario Adrián Markus en 24.00 m; Sur: Miguel Ángel López en 24.00 m; Este: Vicenta Rosa Basso en 10.00 m; Oeste: calle Doctor Alfredo Metraux en 10.00 m. Marzo 17, Hora: 08:00. Expediente Nº EX-2026-01276234-GDEMZA-DGCAT.ATM.

09/03/FM73340/11/03/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensuraré 811,15 m2 (aproximadamente), propietario **SANTIAGO BOGGERO** , pretendida por ERIKA MARILYN CAIGEDO, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Cañal Maipú costado Este a 130 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Nueva, La Paz, Marzo 17, hora 13:30. Expediente EX2026-01647949 -GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Norte, Sur y Este: SANTIAGO BOGGERO. Oeste: Calle Maipú.

10/03/110384/12/03/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensuraré 892.16 m2 (aproximadamente), propietario **SANTIAGO BOGGERO** , pretendida por JUAN ARIEL GONZALEZ, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Cañal Maipú costado Este a 15 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Nueva, La Paz, Marzo 17, hora 13. Expediente EX2026-01566156- -GDEMZA-DGCAT.ATM. Límites: Nor-

EDICTOS: Mensuras

te, Sur y Este: SANTIAGO BOGGERO. Oeste: Calle Maipú.-

10/03/110383/12/03/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensuraré 128.108 m2, de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso “a” Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende: Mariela Jaqueline Cardenas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle Roque Saen Peña S/ Nº costado sur a 159.00 m al Este de calle Severo del Castillo, Puente de Hierro, Guaymallén N. Calle ROQUE SAEZ NºNA, Sur: LUIS ALBERTO ARAUJO, Este: NELLY MARIN, Oeste: ANGELA ABRUGIO de CUCHARIBENJAMIN EMILIO QUINTANILLA, Marzo 18, hora 9. Expediente EX-14789-2026.

11/03/110396/13/03/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensuraré 300 m2 aproximado, de **PABLA ULLO DE GIMENEZ, SULEMA GIMENEZ LILLO, ESTHER GIMENEZ LILLO, RODOLFO FELIX GIMENEZ** Pretende: LUCAS ALEXANDER VILLEGAS, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle Juan Agustín Maza 819, N. LUIS EDUARDO GARRO y LIVIA CRISTINA SANDEZ, Sur: Calle Juan Agustín MAZA, Este: GUILLERMO REYES GATICA, CLAUDIA ELIZABETH PINI, JOSÉ AUGUSTO ESPOSITO y MELISSA SUSANA ESPOSITO, Oeste: MARIA SUSANA BELMONTI, Marzo 19, hora 9. EX-2026-01028336- -GDEMZA-DGCAT.ATM.-

11/03/110399/13/03/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensuraré 297.89 m2 aproximadamente, propietario **NAZAR Y CIA S.A.**, para Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, Calle LISANDRO MOYANO Nº 759, El Zapallar, Las Heras. Expediente: EX-2026-01411190-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 18, hora: 17:00. Límites: Norte: Carretero Arnaldo José, Sur: Mauricio German Piriz, Claudia Hilda Funes, Este: Santilli Sergio Radí, Oeste: Calle Lisandro Moyano. Pretendiente: SALOMONE ANA MARIA.

11/03/FM73345/13/03/2026

EDICTOArnaldo Sabino Gómez, Agrimensor mensuraré 360 m2 aproximadamente, parte mayor extensión (Fundo enclavado), propietario **Victor Dumit, pretende Alturia Facundo Dario Alexis y Salcedo Agustina Ariela**, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada Callejón Servidumbre de Hecho s/nº a constituir, costado Este, 42 m sur calle Alcar Persico, costado Sur, 13 m Este calle Perito Moreno, Palmira, San Martín. Límites: Norte, Sur, Este: Propietario y Ruta: Callejón Servidumbre de Hecho (propietario: Victor Dumit), Marzo 16, hora 18:00. Expediente EX-2026-00759259-GDEMZA-DGCAT.ATM.

09/03/FM73341/11/03/2026

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensuraré 6 Ha 9.827,42 m2 propiedad de **MARIO FRANCISCO LOFFARO** , calle Falucho 900 m al este de Calle Salado, costado norte, Ciudad, Rivadavia, Marzo 21 hora 11:00. Expediente EX-2026-01799243- -GDEMZA-DGCAT.ATM.-

12/03/110405/16/03/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensuraré aproximadamente 500.76 m2, de **EVARISTA SOSA DE MUÑOZ**, pretendidos por GRACIELA INÉS MUÑOZ, ERICA JULIA MUÑOZ y VANESA ALEXANDRA MUÑOZ, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Avenida Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50 Nº 4465 Rodeo del Medio, Maipú, Límites: Nor Oeste: Ahmed Mohamed Taha; Sur Este: Carlos Gilberto Assenato; Nor Este: Av. Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50 Sur Oeste: Ricardo Víctor Britos. Marzo 17, hora 15:30. EX-2026-01584488-GDEMZA-DGCAT.ATM.

09/03/FM73343/11/03/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensuraré aproximadamente 5.700 m2 de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA**, pretendidos por IVAN DARIO LEPEZ, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Los Arrieros s/nº o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº 150 m al Sur de intersección calles Los Arrieros, Francisco Giorlando y subida Teatro Fran Romero Day, costado Sur Oeste, Sección 11, San Agustín, Ciudad, Capital. Límites: NOR ESTE: Los Arrieros o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº Nor Oeste, Oeste, Sur, Sur Este: Gobierno de La Provincia. Marzo 17, hora 14:30. EX-2026-01307204-GDEMZA-DGCAT.ATM.

09/03/FM73344/11/03/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensuraré 15 ha 3.284.50 m2, propiedad **OMAR ADRIÁN OLIVERAS**, Ubicados en Ruta Provincial 86 S/Nº, esquina Calle 3 S/Nº, costado sur de Ruta Provincial 86, a 29.30 metros al oeste de Calle 2, Ugarteche, Luján de Cuyo. EX-2026-01754583-GDEMZA-DGCAT.ATM. Marzo 18, 2026, Hora 15:30.

11/03/FM73353/13/03/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensuraré 5 ha. 0.866 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por FELIX ALBERTO BORDÓN, ubicada y punto de encuentro por calle Publica ingreso a Villa Clanta desde Ruta Nacional Nº 7 1485 metros en dirección Noroeste y desde aquí por Calle Nº1 al Este 348 metros costado Norte, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte Calle Pública; Sur Calle Nº 1, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Marzo 18, Hora 11:30. Expediente EX-2026-01706949-GDEMZA-DGCAT.ATM.

11/03/FM73347/13/03/2026

EDICTO Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensuraré 1465,87 m2 de FERNANDEZ HILDA MIRIAM. Carril barrancas (R.P.14) m5240, Barrancas, Maipú, Marzo 21, Hora: 10:00. EX-2026-01581570 -GDEMZA-DGCAT.ATM.

12-03/281425/16-03

EDICTO Fanny Raso, Agrimensora, mensuraré Parcela 96,90 m2 ; Pasillo 76,66 m2, titular **BLANCO, JOSÉ ALFREDO** , ubicada en Olascogua 741, Ciudad, San Rafael. Expte: EX-15564-2026, Marzo 21 hora 16:00.

12/03/110411/16/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Gabriel Mantovan Agrimensor mensuraré 135,66m2 propiedad JAIME JESUS PEREZ, Pellegrini 296 Ciudad de Tunuyan, Marzo 21, Hora: 10:30. EX-2026-01585974-GDEMZA-DGCAT.ATM.

12-03/281426/16-03

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES



María Rosa Canales
Q.E.P.D.

Falleció el 09-03-2026
Sus hermanos: Domingo y Santiago, su hermana política Esther, sus sobrinos: Debora, Bueno, María, Leticia, Sergio, Susana, Adrian, Lourdes y Vitto participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

Escribana Estela Rivamar. Q.E.P.D. Falleció el 07-03-2026. Amiga de la vida, te voy a extrañar pero no te voy a olvidar, un beso grande: Emma Brondo e hijos.

Mariana Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 10-03-2026. Jorge Enrique O'Donnell y María Cristina Giménez Mathus y su familia, participan con mucha pena el fallecimiento de su querida amiga Mariana, rezándole a Dios para que descanse en paz.

Mariana Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 10-03-2026. Cadena de Farmacias Mesura acompaña con profundo dolor a Federico Bhom por el fallecimiento de su madre.

Mariana Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 10-03-2026. María Inés Burgardt y familia dan su adiós a la querida y entrañable amiga de toda la vida.

Mariana Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 10-03-2026. Desde el Consejo de Administración, el equipo directivo y los colaboradores de Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda., acompañamos con afecto a nuestro Gerente General: Federico Böhm y a su familia, en la despedida de su madre.

Mariana Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 10-03-2026. Santiago Brennan y Mary Correa participan con profundo dolor el fallecimiento de la querida Mariana y acompañan en este doloroso momento a Fabi, Fede, Carlos y Gringo.

Ricardo Fraguglia. Q.E.P.D. Falleció el 11-03-2026. Profesionales, No profesionales, Administrativos de GRUPO MEDICO PALAU- LEONE, participan con profundo dolor el fallecimiento de su amigo Ricardo.

Gracias
SAN
EXPEDITO
V.R.

El Santo Evangelio



Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 11, 14-23

Jesús estaba expulsando a un demonio que era mudo.

Apenas salió el demonio, el mudo empezó a hablar.

La muchedumbre quedó admirada, pero algunos de ellos decían:

«Este expulsa a los demonios por el poder de Belzebul, el Príncipe de los demonios». Otros, para ponerlo a prueba, exigían de Él un signo que viniera del cielo.

Jesús, que conocía sus pensamientos, les dijo:

«Un reino donde hay luchas internas va a la ruina y sus casas caen una sobre otra. Si Satanás lucha contra sí mismo, ¿cómo podrá subsistir su reino?

Porque -como ustedes dicen- yo expulso a los demonios con el poder de Belzebul. Si yo expulso a los demonios con el poder de Belzebul, ¿con qué poder los expulsan los discípulos de ustedes?

Por eso, ustedes los tendrán a ellos como jueces.

Pero si yo expulso a los demonios con la fuerza del dedo de Dios, quiere decir que el Reino de Dios ha llegado a ustedes.

Cuando un hombre fuerte y bien armado hace guardia en su palacio, todas sus posesiones están seguras,

pero si viene otro más fuerte que él y lo domina, le quita las armas en las que confiaba y reparte sus bienes.

El que no está conmigo, está contra mí; y el que no recoge conmigo, desparrama».

Palabra del Señor.

LOS ANDES
PASS

Club de
beneficios



Visitá la web y
PASSala bien



QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON PALABRAS.

Ingresa en **funebres.losandes.com.ar**
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

Juan Alfonso Revenga Frauca (*)

The Conversation

Si Súper Ratón levantara la cabeza, no podría estar más orgulloso al comprobar el éxito de su recomendación después de 80 años. Sus palabras, "... y no olviden supervitaminarse y mineralizarse", resuenan hoy en día mientras disfrutamos de una accesibilidad alimentaria sin precedentes.

Sin embargo, actuamos como si este hábitat de superabundancia no fuera suficiente. Cada vez más gente recurre a la suplementación, mientras un creciente número de profesionales sanitarios se adhiere al consejo de Súper Ratón.

La ciencia es clara: el uso de suplementos suele ser innecesario, resulta caro y no está exento de peligros. Además, los embajadores que los promocionan suelen incurrir en diversos supuestos ilícitos.

Distintas son las situaciones concretas en las que la suplementación sí estaría indicada de forma protocolizada, como déficits secundarios (cuando a pesar de una ingesta adecuada y debido a condiciones subyacentes no se produce la correcta digestión, absorción, transporte o utilización de un nutriente), vegetarianismo o embarazo, que aquí no se cuestionan.

El origen

A principios del siglo XX se sentaron las bases de la fisiología y se describieron las funciones de diversas sustancias. Hacia 1910 fue identificada la primera vitamina, la tiamina, y en 1948, la última, la cobalamina. Eran tiempos difíciles en los que guerras, recesiones y depresiones se plasmaron en forma de graves hambrunas. Esto justificaba el auge de la suplementación: a falta de suficientes alimentos, buenos eran los suplementos.

Hoy debería ser diferente: los suplementos no aportan nada que no podamos obtener de los productos alimenticios, y de estos tenemos abundancia.

Sin embargo, el *marketing* nos ha vendido una falsa ilusión: llevamos siete décadas surfeando la ola del nutricionismo, convencidos de que lo importante es el nutriente, al margen del alimento.

El marco legal

Los popularmente conocidos como "suplementos" y legalmente como "complementos alimenticios" están sujetos a la normativa alimentaria. En sentido contrario a la opinión de muchas personas y profesionales sanitarios, de ellos no se pueden decir más cosas que aquellas que pueden atribuirse a los alimentos. Más allá de la popular —pero errónea— perspectiva hipocrática, los alimentos no son medicamentos legalmente, y los suplementos, por tanto, tampoco.

Salud. Por qué la mayoría de los suplementos pueden ser peligrosos

ALIMENTACIÓN. Pese a la abundancia alimentaria, el auge de los suplementos dietarios impulsado por el marketing y los influencers plantea serios riesgos. La ciencia advierte: la mayoría son innecesarios.



FREEPIK

ENGAÑOSO. Los suplementos alimenticios cuentan con la ventaja de venderse como medicamentos. No lo son.

Pero los últimos cuentan con una baza ganadora: se comercializan en forma de cápsulas, pastillas, polvos, ampollas, cuentagotas, etcétera, lo que recuerda indefectiblemente a un fármaco. Su presentación, unida a ciertos mensajes publicitarios, incita a creer que adquirimos el remedio para combatir astenia, alopecia, debilidad, impotencia, obesidad, dolores articulares, menopausia, etcétera.

Además, a diferencia de los fármacos, no tienen que demostrar una eficacia clínica para ser comercializados.

Los riesgos

Un estudio reciente español, con más de 20 000 consumidores de suplementos no en-

contró ningún dato objetivo que justificara su uso. Aunque los usuarios informaron que se encontraban mejor al tomarlos, ninguna variable analítica lo confirmaba. Pero hay algo peor que la ineficacia.

Dado el escaso control sobre su composición (a diferencia de los medicamentos), no es raro que algunos complementos contengan sustancias no declaradas, dosis erróneas o incluso fármacos, dando lugar a productos adulterados. Es solo la punta del iceberg: algunas publicaciones han cuantificado en más de un 80 % la adulteración intencionada con inhibidores de la fosfodiesterasa 5 en suplementos "naturales" para el aumento del rendimiento sexual; o en más de un 20 % en suplementos para la pérdida de peso (de nuevo "naturales") con sibutramina.

Y en el caso de productos para la mejora del rendimiento deportivo, una revisión encontró casos de adulteración con sustancias dopantes entre el 14 y el 50 % de las muestras. Estos

ejemplos ponen de relieve el riesgo que, sobre la salud pública, implica el escaso control que se ejerce sobre los suplementos en general.

El negocio

Existe un amplio ecosistema de fabricantes y laboratorios que ofrecen una generosa gama de suplementos listos para usar. No se trata del sistema tradicional de laboratorios que comercializan sus productos, sino el de compañías que venden sus formulaciones para que otros pongan su imagen. Estos intermediarios ofrecen catálogos con infinidad de formulaciones prediseñadas, así como la posibilidad de adaptar envases, etiquetado y mensajes comerciales, centralizando el negocio en la identidad de quien da la cara.

La organización belga sin ánimo de lucro Journalismfund Europe para el periodismo de investigación puso de relieve este entramado y reveló lo fácil que es crear nuestra propia línea de suplementos en unos

pocos días. Su estudio se tituló El 'influencer' como traficante de pastillas.

El proceso es simple: elegir las categorías de productos, como suplementos deportivos (los de creatina y whey protein son clásicos), productos para aumentar la vitalidad (como el bisglicinato de magnesio) o preparados para hacer frente a la inflamación o para la salud femenina. A partir de ahí, la empresa fabricante se ocupa de la parte técnica y regulatoria, mientras la marca visible (el prescriptor-influencer) se centra en su promoción, habitualmente en redes sociales.

El quid de la cuestión está en que, legalmente, estos productos se regulan como alimentos, no como medicamentos: no se exige demostrar su eficacia. Si será necesario inscribirse cuando proceda como operador alimentario y asumir las obligaciones fiscales. Pero no se requiere una titulación sanitaria específica —ni de ningún tipo— para poner tu marca de suplementos en el mercado.

El valor intrínseco del suplemento se concentra en el relato: promesas de "alta calidad", "formulación propia" o "ingredientes premium" que buscan diferenciar productos virtualmente idénticos. En este mercado, la capacidad de construir una historia atractiva alrededor de los suplementos pesa más que la consagración de su eficacia.

El problema

El 90 % de las afirmaciones de salud de *influencers* vinculadas a la promoción de suplementos en Instagram son inadmisibles. Este fue uno de los hallazgos de una evaluación llevada a cabo por un centro oficial alemán de control de alimentos. Además, son ilegales en el marco de la UE, empezando por el Reglamento 1924/2006. Esta normativa prohíbe de forma explícita (artículo 12) las recomendaciones comerciales provenientes de cualquier profesional de la salud.

En España, cerca de la mitad de las resoluciones y dictámenes de Autocontrol de la Publicidad del último año estuvieron relacionados con ilícitos vinculados a *influencers*. En el último, una farmacéutica quedó señalada al promocionar un suplemento "para las defensas" incumpliendo tres normas: el Reglamento 1924/2006, el Real Decreto 1907/1996, sobre publicidad [...] con pretendida finalidad sanitaria y la Ley 17/2011, de seguridad alimentaria y nutrición.

El problema es que hoy en día la capacidad real de vigilancia queda muy por detrás del volumen de mensajes en redes y medios, de modo que la mayoría de estos actos ilícitos nunca se pondrá de relieve y casi ninguno llegará a tramitarse.

(*) Director experto, Grado de Nutrición Humana y Dietética, Universidad Internacional de Valencia; Universidad San Jorge